BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 6 de Septiembre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.605

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Asociación Biblioteca Teosófica Argentina" — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

B. 11|929. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la "Asociación Biblioteca Teosófica Argentina" y el dictamen favorable de la Inspección Gentral de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Biblioteca Teosófica Argentina", constituída en esta Capital el 7 de Diciembre de 1918; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a doce (12) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintisiete(27)

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Club Brasileiro". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

C. 168|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Club Brasileiro" y el dictamen de la Inspección General de Justicia; resultando que los fines que persigue la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5.° del artículo 33 del Código Civil; atento que la limitación del derecho de voto a determinados socios se justifica por el carácter de la institución, que se propone reunir en su seno a la colectividad brasileña residente en la República, y no afecta el principio de bien común que debe tenerse presente para acordar la personalidad jurídica, a esta clase de asociaciones, yque, en lo demás, sus esasociaciones, y que en la demás sus esjadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Brasileiro", constituída en esta Capital el 1.° de Octubre de 1928; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a diez (10) con las modificaciones de fojas diez y nueve (19 a veintiuna (21).

Art. 2.°—Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Club Atlético Boca Juniors" — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

C. 121|1928. — Vistos; el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Club Atlético Boca Juniors" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor;

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Atlético Boca Juniors", constituída en esta Capital, el 3 de Abril de 1905; y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a diez y seis (16), con las modificaciones de fojas ciento treinta y ocho (138), ciento treinta y nueve (139), y ciento cuarenta (140).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Club Social Comodoro Rivadavia. — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

C. 181|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Club Social Comodoro Rivadavia" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor;

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Social Comodoro Rivadavia", constituída en Comodoro Rivadavia (Chubut), el 4 de Noviembre de 1925; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a doce (12), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a treinta y siete (37).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Club Atlético Deportivo Arsenal". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

C. 139|1929. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Club Atlético Deportivo Arsenal" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Atlético Deportivo Arsenal", constituída en esta Capital, el 7 de Diciembre de 1923,

y apruébase sus estatutos de fojas treinta (30) a treinta y ocho (38).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Asociación Calpense de Socorros Mutuos". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

C. 27| 1929. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la "Asociación "Calpense" de Socorros Mutuos" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Calpense de Socorros Mutuos", constituída en esta Capital, el 17 de Junio de 1869 y apruébase sus estatutos de fojas treinta (30) a treinta y nueve (39) con las modificaciones de fojas cuarenta y dos (42).

Atr. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Asociación Popular de Educación de San Cristóbal". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

P. 41|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la "Asociación Popular de Educación de San Cristóbal", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos con las modicaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Popular de Educación de San Cristóbal" constituída en esta Capital el 6 de Agosto de 1913; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a seis (6) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) veinticinco (25) y veintisiete vuelta (27 vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "El Abuelito" — Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

A. 55|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la Asociación "El Abuelito" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la asociación se hallan comprendidos en la disposición del inc 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "El Abuelito" constituída en esta Capital el 3 de Julio de 1928; y apruébase sus estatutos de fojas cuatro (4) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve (29) y cuarenta y nueve (49).

Art 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Universidad Popular Florentino Ameghino". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

U. 12|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Universidad Popular Florentino Ameghino" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia: atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentrios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Universidad Popular Florentino Ameghino", constituída en esta Capital el 3 de Octubre de 1926; y apruébase sus estatutos de fojas treinta y dos (32) a treinta y seis (36) con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta y una (51) y cincuenta y dos (52).

Art 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Sociedad Israelita Latina Hessed Vehemet". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

I-26-1929. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Sociedad Israelita Latina Hessed Vehemet", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Sociedad Israelita Latina Hessed Vehemet", constituída en Resistencia (Chaco), el 2 de Diciembre de 1928; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintisiete (27) y veintinueve (29).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Asociación Española de Socorros Mutuos de Puerto Madryn (Territorio del Chubut)". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

E-18-1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la "Asociación Española de Socorros Mutuos, de Puerto Madryn (Territorio del Chubut)", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Española de Socorros Mutuos, de Puerto Madryn (Territorio del Chubut)", constituída en Puerto Madryn (Chubut), el 4 de marzo de 1917; y apruébase sus estatutos de fojas siete (7) a diez y siete (17), con las reformas de fojas treinta y uno (31) a treinta y cuatro (34) y cuarenta y una vuelta (41 vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Unione Alessandrina — Asociación entre Piamonteses". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

U-23-1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Unione Alessandrina — Asociación entre Piamonteses", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la mencionada asociación, que ha sido constituída en esta Capital el 26 de Diciembre de 1914; y apruébase sus estatutos de fojas treinta y seis (36) a cuarenta y cuatro (44).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General, para su anotación, expedición de testimonio y a sus efectos.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Asociación Española de Protección y Ayuda Mutua de Jacinto Aráuz". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

E-52-1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la "Asociación Española de Protección y Ayuda Mutua de Jacinto Aráuz", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la mencionada asociación, que ha sido constituída en Jacinto Aráuz (Pampa), el 25 de Abril de 1920; y apruébase sus estatutos de fojas ocho (8) a treinta (30), con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cincuenta y una (51) y cincuenta y ocho (58) a sesenta (60).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando la provisión de 600 litros de polisulfuro de calcio concentrado a la Escuela Práctica de Agricultura de San Juan.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

577. — Visto este expediente (50757-1929), en el que la Dirección de la Escuela Práctica de Agricultura de San Juan, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, solicita se provea, sin cargo, a ese establecimiento, de 600 litros de polisulfuro de calcio concentrado, para el tratamiento invernal de los frutales, y atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, a proveer, sin cargo, a la Escuela Práctica de Agricultura de San Juan, de 600 litros de polisulfuro de calcio concentrado.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando el envío de plantas frutales a la Sociedad "Damas de Beneficencia de Esperanza" (S. Fe).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

578. — Visto este expediente (44446-1929), en el que la Sociedad "Damas de Beneficencia de Esperanza" (Santa Fe), salicita en donación el envío de árboles frutales, con destino al Hospital de Caridad que en dicha ciudad posee esa Institución, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, a entregar, sin cargo, a la Sociedad de referencia, de 100 a 125 plantas de frutales varios.

2.° — Comuníquese y publíquese.

Juan B. Fleitas

Acordando al Touring Club Argentino la contribución de $ 500 moneda nal.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

579. — Visto este expediente (4230-1929), en el que el Touring Club Argentino, solicita de este Ministerio una contribución de quinientos pesos moneda nacional, ($ 500.— m|n), para ayudar a costear los gastos de organización de la asamblea del 2.° Congreso Nacional de Vialidad, impresión de la Memoria, etc., y atento lo informado,

El Ministro de Agricultura.—

Resuelve:

1.° — Acordar al Touring Club Argentino, la contribución de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n), que solicita a los fines indicados.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Donando a la Comisión Pro Fomento Cultura y Deportes de las Obras Salesianas Cinco mil plantas forestales.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

580. — Visto este expediente (50890-1929), en el que la Comisión Pro Fomento Cultura y Deportes de las Obras Salesianas, solicita de este Ministerio la donación de cinco mil plantas forestales con destino al Campo de Deportes en formación en la localidad de Ramos Mejía, F. C. O., y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, a enviar gratuitamente y libre de flete a la Comisión Pro Fomento Cultura y Deportes de las Obras Salesianas, cinco mil plantas forestales con el destino mencionado.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Donando plantas a la Sociedad de Fomento de Villa Presidente Quintana.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

581. — Visto este expediente (50855-1929), en el que la Sociedad de Fomento de Villa Presidente Quintana, solicita en donación el envío de diversas plantas, con destino al arbolado, delineamiento y fomento de esa Villa, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, a entregar, sin cargo, a la Sociedad de referencia, las siguientes plantas:

100 plantas forestales varias.
50 plantas ornamentales varias.
100 plantas frutales.

2.° — Comuníquese y publíquese.

Juan B. Fleitas

Acordando premios para la Exposición organizada por los señores Caroni y Moras, de Chivilcoy.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

582. — Visto este expediente (35885-1929), en el que los señores Caroni y Moras, de Chivilcoy, solicitan de este Ministerio, premios para ser discernidos en la 4.ª Exposición Feria de Ganadería, Agricultura, Industrias, Granjas, Horticultura, Floricultura y Arboricultura, que realizarán en esa localidad entre el 26 de Septiembre y 3 de Octubre del corriente año, y la designación de técnicos para que actúen como jurados en la misma; atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y Secretaría Técnica,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° — Acordar a los señores Caroni y Moras, de Chivilcoy, las siguientes plaquetas para que, como "Premios Ministerio de Agricultura", sean adjudicadas en el Certamen de referencia;

Plaqueta de plata dorada, al mejor toro de cualquier raza.

Plaqueta de plata dorada, al mejor gallo de cualquier raza.

Plaqueta de plata oxidada, al mejor cerdo de cualquier raza.

2.° — Designar al Subinspector Veterinario de la División Zootécnia de la Dirección General de Ganadería, don Arturo Carelli, para actuar como jurado de aves en la sección granja y al Jefe del Tren Exposición y Fomento Granjero, Ingeniero Agri. don Gabriel V. Ortiz, para actuar como jurado en las demás secciones de la citada Exposición

3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Gral. de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando premios a la Escuela Nacional núm. 44 de Estanislao del Campo Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

583. — Visto este expediente (5690-1929), en el que el Director de la Escuela Nacional N.° 44, de Estanislao del Campo, Territorio Nacional de Formosa solicita de este Ministerio premios para ser discernidos en el Certamen Ganadero que se realizará en esa localidad en el mes de Diciembre próximo, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar al Director de la Escuela Nacional N.° 44, de Estanislao del Campo, Territorio Nacional de Formosa, dos plaquetas de plata dorada para que como "Premios Ministerio de Agricultura" sean adjudicadas, respectivamente en el certamen Ganadero de referencia, al mejor toro y al mejor padrillo de silla nacidos en el Territorio.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando premios a la Sociedad Correntina de Hacendados

Buenos Aires, Agosto 19 de1929.

584. — Visto este expediente (5694-1929), en el que la Sociedad Correntina de Hacendados, solicita de este Ministerio, premios para ser discernidos en la XVII Exposición Ganadera Agrícola Industrial, que se realizará del 22 al 25 de Septiembre próximo, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° — Acordar a la Sociedad Correntina de Hacendados las siguientes plaquetas para que como "Premios Ministerio de Agricultura" sean adjudicadas en el certamen de referencia.

Plaqueta de plata dorada, al mejor toro nacido en la Provincia de Corrientes.

Plaqueta de plata dorada, al mejor carnero de raza Romney Marsh, nacido en la Provincia de Corrientes.

Plaqueta de plata dorada al mejor equino de silla, nacido en la Provincia de Corrientes.

Plaqueta de plata dorada al mejor trío de aves de producción dual.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando premios a la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929.

585. — Visto este expediente (5397-1929), en el que la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn solicita de este Ministerio premios para ser adjudicados en la 7.ª Exposición Nacional de reproductores machos, vacas y vaquillonas Shorthorn de pedigree, criados a campo, que realizará en Saavedra el 16 de Septiembre próximo, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar a la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn, dos plaquetas de plata dorada para que como Premios Ministerio de Agricultura, sean adjudicadas respectivamente, al mejor lote de tres toros de cualquier categoría y al mejor lote de tres hembras de cualquier categoría.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración, para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Designando representante del Ministerio ante el 17° congreso ordinario a realizarse en Rosario, por la Federación Agraria Argentina.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929.

586. — Visto este expediente, en el que la Federación Agraria Argentina invita al acto inaugural del 17° congreso ordinario, que se celebrará en Rosario, el día 15 del corriente,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar al Encargado de la Sección Economía Rural de la Dirección General de Economía Rural y Estadística, doctor Ovidio V. Schiopetto, para que en representación de este Ministerio, concurra al acto de referencia.

2.° — Comuníquese, etc.

Juan B. Fleitas

Designado jurado para actuar en la Primera Exposición y Concurso de Frutas Cítricas, efectuada en el Tigre.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

587. — Visto este expediente (50836-1929), en el que la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, a requerimiento del Inspector Regional del Tigre, solicita la designación de los miembros del jurado que calificará los productos presentados a la Primera Exposición y Concurso de Frutas Cítricas, organizado por la mencionada Agronomía y a realizarse en esa localidad del 5 al 20 del corriente mes,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar a los señores Cipriano Bidán, Estanislao Chiarelli, Andrés S. Marabotto y a los funcionarios de la Agronomía Regional del Tigre, Inspector Regional Ing. Agr. don Gabriel A. Salomone, Ings. Agrs. Raúl B. Bollini, Jaime Font y Agrónomo don César Cornell, para que actúen como jurado en el certamen de referencia.

2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Nombrando representante del Ministerio ante la comisión que llevará a la práctica el convenio de arreglo del conflicto surgido entre la Compañía Italo Argentina Colonización y sus colonos de Colonia Regina (Río Negro).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

588. — Visto el presente expediente (5952|1929), y teniendo en cuenta el artículo 9.° del convenio de arreglo del conflicto surgido entre la Compañía Italo Argentina de Colonización y sus colonos de Colonia Regina (Río Negro),

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar al Inspector de la Dirección General de Economía Rural y Estadística, don Manuel Navarro Puentes, para presidir la Comisión que, íntegrada por los representantes de la Compañía Italo Argentina de Colonización y de la Federación Agraria Argentina, debe llevar a la práctica el convenio estipulado al 31 de Julio del corriente año.

2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

Juan B. Fleitas

Confirmando la resolución de la Dirección General de Minas, de 9 de Enero ppdo.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

589. — Visto este expediente (92401-1927), en el que el señor José L. del Pino apela de la resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, de fecha 9 de Enero próximo pasado, que denegó su pedido de prórroga de dos meses para el término de vigencia del permiso de cateo que tiene concedido, y atento lo informado por la mencionada repartición y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Confirmar la resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, de fecha 9 de Enero próximo pasado, y volver este expediente a la misma, a sus efectos.

2.° — Publíquese.

Juan B. Fleitas

Confirmando resolución de la Dirección de Patentes y Marcas de fecha 23 de Enero de 1929.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

590. — Visto este expediente (116511-1929), en el que los señores Joaquín A. Ferrer y Carlos Pirali, apelan de la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas de fecha 23 de Enero próximo pasado, que no hizo lugar a su pedido de prórroga de término de la potente de invención número 16.357, relativa a una "Petaca o cigarrera automática"; atento lo informado por la citada Dirección, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo resuelto en casos análogos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Confirmar la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas de fecha 23 de Enero próximo pasado, que no hizo lugar al pedido formulado por los señores Joaquín A. Ferrer y Carlos Pirali, de prórroga de término de la patente de invención número 16.357, relativa a una "Petaca o cigarrera automática".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, para su conocimiento y efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

591. — Visto este expediente (116562-1929), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado "Mejoras en calentadores eléctricos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en calentadores eléctricos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

592. — Visto este expediente (116564-1929), en el que la firma Libby, McNeill y Libby, propietaria del invento denominado "Perfeccionamientos en máquinas para envasar carnes u otros productos alimenticios", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Libby, McNeill y Libby, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Perfeccionamientos en máquinas para envasar carnes u otros productos alimenticios".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

593. — Visto este expediente (116563-1929), en el que el Profesor señor doctor Ing. e. h. Hugo Junkers, propietario del invento denominado "Un calentador para líquidos calentados a gas" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al Profesor señor doctor Ing. e. h. Hugo Junkers, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un calentador para líquidos calentados a gas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

594. — Visto este expediente (116559-1929), en el que la firma The Coleman Lamp and Stove Company, propietaria del invento denominado "Método y aparato para hacer fluir combustible", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma The Coleman Lamp and Stove Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Método y aparato para hacer fluir combustible".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

595. — Visto este expediente (116572-1929), en el que la firma R. A. Lister y Company Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en o relacionadas con carros y camiones a motor y vehículos similares", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma R. A. Lister y Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en o relacionadas con carros y camiones a motor y vehículos similares".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

596. — Visto este expediente (116.574 1929), en el que el señor Norman Bernard Mackenzie O'Brien, propietario del invento denominado "Mejoras en o referentes a enseñas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Norman Bernard Mackenzie O'Brien, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en o referentes a enseñas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

597. — Visto este expediente (116.575 1929), en el que el señor Alfred William Beuttell, propietario del invento denominado "Mejoras en o relacionadas con aparatos adecuados para uso como avisos o para otros propósitos de exhibición", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Alfred William Beuttell, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en o relacionadas con aparatos adecuados para uso como avisos o para otros propósitos de exhibición".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

598. — Visto este expediente (116.577 1929), en el que el señor Holger Landsgaard Raaschou-Nielsen, propietario del invento denominado "Mejoras en congelación o enfriamiento de mercaderías", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Holger Landsgaard Raaschou-Nielsen, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en congelación o enfriamiento de mercaderías".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

599. — Visto este expediente (116.579 1929), en el que el señor Arnaldo Carpineti, propietario del invento denominado "Una cocina para ser transportada a lomo de aminal", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Arnaldo Carpineti, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Una cocina para ser transportada a lomo de aminal".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

600. — Visto este expediente (116.578 1929), en el que la Société D'Expansion Technique, propietaria del invento denominado "Un aparato para la fabricación de tubos de acero", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Société D'Expansion Technique, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Un aparato para la fabricación de tubos de acero".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

601. — Visto este expediente (116.580 1929), en el que la National Equipment Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en máquinas para hacer café", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la National Equipment Company, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en máquinas para hacer café".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

602. — Visto este expediente (116.571 1929), en el que la firma R. A. Lister y Company Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en o relacionadas con carros o trolleys a motor", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma R. A. Lister y Company Limited, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en o relacionadas con carros o trolleys a motor".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

603. — Visto este expediente (116.576 1929), en el que los señores Marshall Sons y Compañía Limitada, propietarios del invento denominado "Procedimiento para la manufactura o tratamiento de la yerba mate", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Marshall, Sons y Compañía Limitada, la patente que solicitan, por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la manufactura o tratamiento de la yerba mate".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Creando un servicio agrícola-ganadero de radio transmisión y aceptando el ofrecimiento que hace la Radio Buenos Aires, en este sentido.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929.

604. — Expte. 5282 1929.

Considerando:

1.° — Que es conveniente que el Ministerio de Agricultura dé la más amplia difusión a sus servicios técnicos, en beneficio de todos aquellos que se dedican a la explotación de las industrias rurales;

2.° — Que sin defecto de las funciones que competen al personal técnico en campaña para atender directamente las necesidades de los gremios rurales, llegando hasta la residencia misma de los interesados, las oficinas técnicas situadas en la Capital pueden coadyuvar, eficientemente, en esta tarea;

3.° — Que de esta manera se intensificaría la labor de extensión agrícola-ganadera, que compete a este Departamento, llevando a todos la preocupación preferente del Ministerio para afianzar el progreso de las industrias rurales.

4.° — Que este nuevo servicio puede comenzarse de inmediato sin erogación alguna, aceptando la propuesta de la Radio Buenos Aires, S. A., la que pone a disposición de este Ministerio, gratuitamente, sus servicios para la transmisión diaria de un Boletín Informativo del mismo;

Por estas consideraciones,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Crear un servicio agrícola-ganadero de Radio transmisión, que por el momento, funcionará entre las 17 y 18 horas.

2.° — Aceptar el ofrecimiento que hace al Ministerio la Radio Buenos Aires, S. A., para la transmisión diaria de un Boletín informativo.

3.° — Designar una comisión constituída por los Directores Generales de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-ganaderas, Ingeniero Agrónomo F. Pedro Marotta; de Enseñanza y Fomento Agrícola, Ingeniero Agrónomo Alejandro Botto; de Ganadería, doctor Arturo Lanusse; por el Interventor en la Dirección General de Economía Rural y Estadística, Ingeniero Agrónomo Julio J. Bolla y por el Jefe de la Sección Propaganda e Informes para que organicen el programa diario de la información a transmitirse.

4.° — Agradézcase por nota a la Radio Buenos Aires, S. A., el ofrecimiento de referencia.

5.° — Comuníquese, etcétera.

Juan B. Fleitas

Permitiendo a la Administración de los Ferrocarriles del Estado la extracción, libre de derechos, de la cantidad de 50 toneladas de rollizos, con el destino que se indica.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929.

605. — Expte. 95.300 1929. — Visto este expediente en el que el Ingeniero Jefe de la Inspección de Vías y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, con asiento en el Territorio de Formosa, solicita autorización para extraer de los montes fiscales próximos a la estación Las Lomitas, del Ferrocarril de Formosa a Embarcación, las maderas necesarias para la construcción de oficinas y habitaciones con destino al personal, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, autorizándola permita a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para extraer, libre de derechos, la cantidad de cincuenta toneladas de rollizos procedentes de árboles caídos o muertos en pié, debiendo ejercerse la vigilancia respectiva.

2.° — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Construcción depósito de encomiendas estación Uribelarrea.

Buenos Aires Agosto 23 de 1929.

Exp. 031450—S—1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la construcción de un depósito para encomiendas, en su estación Uribelarrea, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resoluciód de fecha Marzo 22 de 1928, en este mismo expediente, y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a Capital ($ 1.424,88 o/s.) mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y ocho centavos oro sellado, y a Conservación ($ 23,49 o/s.) veintitrés pesos con cuarenta y nueve centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino. — Abrigo plataforma ascendente, estación Lima

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Exp. 016811—C—1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de un abrigo en la plataforma ascendente de su estación Lima, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 31 de 1928, en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 2.798,66 m/n.) dos mil setecientos noventa y ocho pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Prolongación plataforma estación Retiro.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Exp. 015659—P—1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, correspondiente a la prolongación de la plataforma existente en su estación Retiro, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 31 de 1923, en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 589,34 o/s.) quinientos ochenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción propuesta de plataforma en estación kilómetro 43.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Exp. 0.617—S—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. V. P. 4344, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de una plataforma para facilitar el manejo de los tarros de leche en la estación kilómetro 43, del ramal General Espejo al Cost de Arsujo; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 34 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

	$ m|n
En el día 5 de Septiembre de 1929	
Por venta de Boletines . . .	1.70
" subscripción	44.—
" marcas	660.—
" avisos varios	748.40
" adicional	24.—
Total	1.478.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929.

Resolución N.º 72

Expte. G. 231|929. — Vista la solicitud precedente del señor A. Gulland, inscripto en esta Oficina como importador bajo el número 80, en la que presenta nuevamente para su aprobación de tipo la balanza de mostrador semiautomática, computadora, marca: "Pennsylvania", de quince kilogramos de capacidad; atento a lo informado precedentemente por el señor inspector don Luis A. Berthoud, y

Considerando:

Que el instrumento presentado cumple con todas las especificaciones y tolerancias reglamentarias; el Jefe de la División Pesas y Medidas, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes;

Dispone:

1.º — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador, semiautomática, computadora, con péndulo simple (sentido positivo) y dispositivo de doble tara-cursor, modelo abanico lateral, marca Pennsylvania de fabricación y A. Gulland el importador, de quince kilógramos de capacidad máxima, autorizando su uso en el territorio de la República así como las de igual tipo y construcción y registrándose bajo el número de tipo 80 M. 4014.

2.º — Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese al interesado bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — Luis Allamprese, Jefe División Pesas y Medidas.

e6 sept. N.º 3215 v9 sept.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto proceder al cobro del segundo 50 o|o de las acciones de la 4.ª Serie, ordinarias y preferidas, el día 1.º de Noviembre próximo.

El pago debe efectuarse en la Tesorería de esta Empresa en su local, Avenida Presidente R. S. Peña N.º 616. — El Presidente.

e-3 septbre. N.º 3.173-v-11 septbre.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, a partir del día 1.º de Septiembre próximo de 15 a 18 horas, se abonará, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 970 el 8 o|o de dividendo, correspondiente al ejercicio sancionado por la Asamblea General celebrada el 9 de Marzo de 1929

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Joaquín Lautaret, Gerente.

e-26 agosto N.º 3.127-v-31 agosto.

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Advertencia

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.º — Que de conformidad con el Artículo 5.º de la Ley N.º 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.º — Que en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mesuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.º — Que de acuerdo con el artículo 8.º de la misma Ley N.º 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1929 (respondiendo su estado hasta el 30 de Junio de 1929), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 30 de Junio del año 1929 y el importe del cañon por el segundo semestre de 1929.

v10 sept.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente ... 26, en los balances presentados a la Inspeccion General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1247

FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
" suscripto y realizado .... " 700.000 —

Balance Trimestral de Saldos
al 30 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	394798 44	
Muebles y útiles	171811 39	1444666 66
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	316197 11	
Acciones y títulos	445 60	316642 71
III. Activo disponible:		
Caja	14018 23	
Bancos	6401 36	20419 59
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	263997 48	
Documentos a cobrar	5023 22	269020 70
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2050749 66
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	43822 12	
Fondo de reserva general	28500	
Fondo de renovación maquinarias	145153 82	
Provisión deudores morosos	13:9. 16	1207 67 10
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		58890 02
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l. interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		65362 83
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades rendidas por esta cuenta		2 8929 71
		2050749 66

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — **J. J. Waite**, síndico

Buenos Aires, Junio 27 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 sept. N.º 3189 v7 sept.

990

EL NEUMATICO

Sociedad Anónima Comercial

Paraná 796—Buenos Aires

—o-O-o—

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con Decreto de fecha 10 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Octubre de 1928.

Capital autorizado, suscripto e integrado $ c/l. 50.000.—

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Abril 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Máquinas	1420 64		
Amortizacion 10 % 4 meses	47 35	1378 29	
Herramientas	74 08		
Amortización 25 % 4 meses	6 17	67 91	
Muebles y útiles	2149 95		
Amortización 15 % 4 meses	107 50	2042 45	
Instalaciones	1068 58		
Amortización 20 % 4 meses	71 24	997 84	4480 99
II. Activo circulante:			
Mercaderías	5310 73		
A deducir 5 %	265 53		5045 20
III. Activo disponible:			
Caja	776 02		
Bancos, cuenta corriente	7922 80		
Bancos, cuenta especial	25000 —		33693 82
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1890 10		
» por depósitos en garantía y varios	9833 30		11723 40
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			693 35
VI. Activo nominal			
Gastos de organización	740 —		
Amortización 20 % 4 meses	49 33		690 67
Cuenta de orden:			
Accionistas en garantía	5000 —		
Consignaciones recibidas	7639 —		12639 —
			68971 43
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		000 —	
Reserva s/créditos		94 50	50094 50
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			5034 61
Transporte			55129 11

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		55129 11
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		1075 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	5000 —	
Proveedores de mercaderías en consignación	7639 —	12639 —
Ganancias:		
Ganancia dal ejercicio		128 32
		68971 43

Dr. Felipe Gottheil de Luca, director general.—
Dr. Mario Arano, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembse de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Sobre máquinas	47 35	
» herramientas	6 17	
» muebles y útiles	107 50	
» instalaciones	71 24	
» gastos organización	49 33	281 59
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		7133 81
Descuentos y comisiones		19 35
Patentes e impuestos		453 —
Descuentos s/créditos (5 % s/$ 1.890.10		94 50
Saldo: Ganancia del ejercicio		128 32
		8110 57
HABER		
Mercadería, ganancia s/las ventas		8068 87
Intereses		41 70
		8110 57

Dr. Felipe Gottheil de Luca, director general.—
Dr. Mario Arano, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He examinado el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1928, y habiéndolos encontrado conformes a las constancias de los libros y documentos de la Compañía, os aconsejo su aprobación.

Saluda a Vd. atentamente.

Buenos Aires, Abril de 1929.

Dr. Mario Arano, síndico.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e6 sepbre. N.° 3194 v6 sepbre.

1001

Compañía General de Comercio e Industria

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bmé. Mitre N.° 559

Autorizada por el Superior Gobierno el 24 de Febrero de 1922 y 24 de Octubre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 11 de Mayo 1922 y 29 de Diciembre de 1924

Capital autorizado .... $ o/s 5.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 1929.

ACTIVO		$ c/l	$ o/s	$ c/l
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios	o/s 2277000 —	3672522 29		
Menos amortizaciones..		14999 —		
$ c/l	» 2277000 —	3657523 29		
Muebles, útiles, materiales, herramientas, maquinarias e instalaciones.	1219655 13			
Menos amortizaciones.	1209838 63	9816 50		
Diversos títulos — Acciones de otras Sociedades..	21400 —	435676 10	2298400 —	4103015 89
II. Activo circulante:				
Semovientes, existencias de mercaderías, materiales, y útiles, explotaciones forestales				448408 43
III. Activo disponible:				
Caja		17916 15		
Bancos		751959 76		769875 91
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente......................		113561 07		
Deudores hipotecarios		108348 26		
Documentos a cobrar		8115 72		220025 02
V. Activo transitório:				
Adelantos para ejercicios futuros		76940 40		
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio .		11817 50		
Compradores de terrenos a plazos		196116 26		284874 16
Activo nominal:				
No existe				
			2298400 —	5036199 41
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio	7000 —			
Fianzas		6000 —		
Conversión	1468345 01		1475345 01	6000 —
			3773745 01	5842199 41

PASIVO		$ c	$ o/s	$ c/l
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto ..	o$s 3000000 —			
Reserva legal	» 76900 29			
Transporte...	o$s 3076900 29			
Reserva facultativas.....				
Reservas: de previsión, deudores morosos, reparaciones y renovaciones y varios	300000 —	61186 64	3376900 29	61186 64
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente........................		796058 95		
Acreedores hipotecarios ...		1325398 42		2121457 37
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ...				
Cuentas cobradas, correspondientes a ejercicios futuros.................		112382 27		
		7708 97		
Ventas de terrenos a plazos		196116 26		
Garantías varias		200		316407 50
Ganancias:				
Saldo anterior........ ..	15569 56			
Utilidad del ejercicio	374275 16		389844 72	
			3766745 01	2499051 51
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	7000 —			
Fiadores.................		6000 —		
Conversión		3337147 90	7000 —	3343147 90
			3773745 01	5842199 41

Buenos Aires, Marzo de 1929

Martín Tornquist presidente interino.— Carlos A. Tórnquist vice-presidente interino.— Jorge Castex director-secretario.— Benjamin Muñiz Barreto, Federico Scheffel directores.— Guillermo C. Pasman síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 7o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Muebles, útiles, materiales, herramientas, maquinarias e instalaciones..........		2141 88
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, honorarios directorio, gastos s/ propiedades, gastos de escritorio etc.		52003 09
Intereses		44675 58
Patentes e impuestos...........................		48182 23
Saldo: Utilidad del año	374275 16	
Más: Saldo ganancia anterior	15569 56	389844 72
		536847 50
HABER		
Saldo anterior.		15569 56
Explotaciones de hoteles, forestales y agricolo ganaderas...............................		468309 44
Diferencia revaluación títulos y acciones de otras sociedades		3780 —
Alquileres..		12005 40
Ventas de inmuebles..............................		24440 11
Varios:		
Dividendos.......	12348 97	
Utilidad. s/ venta de acciones..................	394 02	12742 99
		536847 50

Buenos Aires. Marzo de 1929

Martín Tornquist presidente interino. — Carlos A. Tórnquist vice-presidente interino.— Jorge Castex director-secretario.— Benjamin Muñiz Barreto, Federico Scheffel directores.— Guillermo C. Pasman síndico.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e6 sepbre. N.° 3210 v6 sepbre.

882

Sociedad Anónima Bearium

Fabricación de Metales de Antifriccionales y Bronces

Domicilio Avda. de Mayo 16

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 1 de Julio de 1927

Capital autorizado	$ m/n	500 000 —
» suscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	486.930 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

2º Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 17 de Abril de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Construcciones	$ 7083 —		
Menos: amortización	» 708 30	6374 70	
Maquinaria	$ 28763 15		
Menos: amortización	» 2545 38	26217 77	
Hornos y accesorios	$ 36825 —		
Menos: amortización	» 3682 50	33142 50	
Herramientas y útiles	$ 1[illegible] 45		
Menos amortización	» 6825 83	6756 62	
Modelos	$ 4395 —		
Menos: amortización	« 879 —	3516 —	
Muebles y útiles	$ 2635 —		
Menos: amortización	» 494 50	2140 50	
Camión	$ 1850 —		
Menos: Amortización	» 370	1480 —	79628 09
II. Activo circulante.			
Materia prima		3746 01	
Productos elaborados		22158 20	25904 21
III. Activo disponible			
Caja		80[illegible] 46	
Bancos		5[illegible]42 96	5845 42
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		35528 74	
Menos reserva para deudores morosos		6[illegible] 20	
		346[illegible]4 54	
Accionistas		13070 —	47734 54
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			100 —
VI. Activo nominal.			
Llave de negocio (no amortizada)		15000 —	
Marcas de fábrica » »		201271 50	
Patente de invención	$ 50000 —		
Menos: amortización	» 10000 —	40000 —	
Gastos de organización	$ 16799 22		
Menos amortización	« 6599 22	10200 —	
Gastos de ensayos	$ 31736 94		
Menos amortización	» 9869 53	27067 41	288588 91
Pérdidas			
Pérdida anterior		26311 10	
Pérdida del año		37506 36	63817 63
Transporte			511568 80

ACTIVO		Totales por capítulos $ m/n.
Transporte		511568 80
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —
		561568 80
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto		500000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		2312 93
III. Pasivo transitorio.		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		9255 87
		511568 80
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50000 —
		561568 80

Alfredo L. Gauna, presidente. — Raúl Viana Giro, administrador general. — M. Satanovsky, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928

2º Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		26311 10
Amortizaciones:		
Construcciones	708 30	
Maquinaria	1438 18	
Hornos y accesorios	3682 50	
Herramientas y útiles	3616 50	
Modelos	879 —	
Muebles y útiles	263 50	
Camión	185 —	
Patente de invención	5000 —	
Gastos de organización	3359 88	
Gastos de ensayos	6387 39	24519 75
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		66093 50
Patente e impuestos		500 —
Pérdida sobre maquinaria vendida		6675 50
		124099 85
HABER		
Mercaderías		60255 73
Intereses		26 49
Saldo:		
Pérdida anterior	26311 10	
Pérdida del ejercicio	37506 53	63817 63
		124099 85

Alfredo L. Gáuna, presidente. — Raúl Viana Giro, administrador general. — M. Satanovsky, síndico.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 sepbre. N.º 3188 v6 sepbre.

1210

International Products Corporation

Sucursal Buenos Aires—Calle Reconquista N° 165

Domicilio Casa Matriz: 10, West Street, Nueva York
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
26 de Marzo de 1928
Capital asignado a la Sucursal Buenos Aires: $ 50.000.—m/n c/l.
Capital de la Casa Matriz:

Capital autorizado .... $ oro/am. 12.000.000
subscripto .... » » 10.347.020
.... » » 10 347.020

Además hay emitidas 376.700 acciones comunes sin valor asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales po capítulos $. m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles		653 18
Activo circulante:		
Materiales	607 48	
Papelería	255 78	
Células Argentinas serie H. 28	989 56	1852 82
Activo disponible:		
Caja	91 63	
Bancos	90 41	182 04
Activo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente		49877 66
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		56550 70
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado		50000 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente		6550 70
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
No existen.		
		56550 70
Cuentas de orden:		
No existen.		
		56550 70

p. p. International Products Corporation: José Seldes
Buenos Aires, Junio 26 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

Nota: No se publica cuadro de «Ganancias y Pérdidas por que la Sociedad no realizó en el ejercicio operaciones en el país.—Luis M. Fernández, Inspector General de Justicia.
e6 sepbre. N.° 3184 v6 sepbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el **BOLETIN OFICIAL** durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente **I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.**

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

Sarmiento 463

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 26 del actual a las 17,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — El Secretario.

e-6 septbre. N.° 3.218-v-26 septbre.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Distribución extraordinaria del 12 °|o tomado del Fondo de Previsión.
4.° Elección de tres Directores, por haber terminado su mandato, los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.
5.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Ricardo A. Parera.
6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. —El Gerente.

e6 sepbre. N.° 3211 v23 sepbre.

OLIVOS GOLF CLUB

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria que, se celebrará el día Miércoles 25 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Director - Secretario.

e6 sepbre. N.° 3212 v17 sepbre.

CASIMIRO POLLEDO

Sdad. Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay N.° 52, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elegir tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, por haber terminado su mandato.
4.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.
5.° Designar dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar, tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, Director - Secretario.

e6 sepbre. N.° 3213 v23 sepbre.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el día Lunes 16 de Septiembre p. v., a las 19 horas. Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos, entregados a la mesa antes de abrirse la Sesión (Art. 26 de los Estatutos).

Dado a que, en la Asamblea convocada para el 24 del actual, no hubo el quórum previsto por los Estatutos y que éstos no hacen mención de una segunda convocatoria, la presente constituye una citación a una nueva Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos. (La Comisión Directiva propondrá enmienda a los Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 27, 28, 29, 30 y 31, quedando a la resolución de la Asamblea confirmar o modificar los artículos restantes).
2.° Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la Asamblea.

Th. Verbrugghe, presidente. — Gastón Bastin, Secretario Hon.

e6 sept. N.° 3209 v16 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordi-

naria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

e6 sept. N.° 3204 v26 sept.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local de la Asociación, calle Florida N.° 668, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Memoria y Balance.

3.° Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, y de un Tesorero por un año para sustituir al titular que renunció.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Discusión general.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — Juan C. Campión, presidente. — Francisco Roverano, secretario.

e6 sept. N.° 3206 v9 sept.

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea General del Domingo 15 de Septiembre 1929

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los artículos 36 y 37 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Ud. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el Domingo 15 de Septiembre a las 14 horas 30.

En razón de la importancia de la Orden del Día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle encarecidamente nos haga el honor de favorecernos con su presencia a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración.
2.° Informe del señor Tesorero.
3.° Inscripción en el cuadro de los Donadores de los nombres siguientes: Sra. María G. de Gardiol y Sr. Adolfo Spiller.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Elección de 5 Vocales titulares por 3 años, en reemplazo de los señores L. Herbin, Th. Dartigues, P. Saint, G. Pinard y M. Rey, que terminaron su mandato y son reelegibles y de 1 Vocal titular por 2 años, en reemplazo del señor L. Dreyfuss, fallecido.
6.° Elección de 7 Vocales suplentes por 1 año.
7.° Elección de 5 miembros titulares y de 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por 1 año.

Contando con su asistencia presentamos a Ud. el testimonio de nuestra muy distinguida consideración.

J. Pedro Passicot, presidente. — H. Baqué, secretario.

Nota. — Art. 40 de los Estatutos. — La Asamblea convocada de conformidad con los Estatutos, quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e6 sept. N.° 3207 v14 sept.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes y confirmación del Administrador - Gerente sustituto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

También convócase por segunda vez

Asamblea General Extraordinaria para el mismo día 30 de Septiembre, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar los asuntos pendientes con el Fisco de la Provincia y Municipalidad de General Pueyrredón, y acordar las autorizaciones especiales que se requieran y también autorización expresa para arbitrar recursos, inclusive, en los casos del inciso c) del Art. 16 de los Estatutos, por consecuencia, o en relación con los mencionados asuntos del Fisco y Municipalidad.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Nota: — El depósito de acciones para ambas Asambleas, puede hacerse hasta diez días antes de la fecha de las mismas. Las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el capital representado en las Asambleas.

El Directorio.

e6 sepbre. N.° 3211 v17 sepbre.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán 780 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 11 y 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en 2da. convocatoria el 19 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 780, Buenos Aires, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de un Director titular por dos años; un Director suplente por un año; un Director suplente por dos años; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Carlos Mainini, Enrique Castaño, Alberto Dehenen, Oscar Milberg y Luis Ayerza, respectivamente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos, establece que para poder tener acceso a las Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — El Directorio.

e6 sepbre. N.° 3216 v17 sepbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 28 de Septiembre de 1929, a las 15,30 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí N.° 352, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.
2.° Elección de un Síndico, en reemplazo del señor Manuel Cichero, por el término establecido en los Estatutos (Art. 17).

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 21 Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con una anticipación de dos días al señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que correspondan al Accionista, a razón de un voto por cada acción. Podrán asistir a las Asambleas, todos los Accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas. Los Accionistas podrán hacerse representar por apoderados a cuyo efecto será suficiente una carta - poder. Un mismo apoderado podrá representar a varios Accionistas."

Rafael Ayerza, Presidente; Antonio Pischedda, Secretario.

e6 sepbre. N.° 3217 v23 sepbre.

Convocatorias Anteriores

—o—

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años; y un Síndico y Síndico suplente, por un año; para constituír el nuevo Directorio, por terminación del mandato del actual, debiendo hacerse la elección de los Directores por dos años, siempre que se apruebe la modificación del Art. 9.° de los Estatutos, que deberá resolverse en la Asamblea General Extraordinaria convocada para la misma fecha y que es previa a esta Asamblea. Caso de no aprobarse la modificación de dicho artículo, el término de duración de los Directores que se elijan será de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 3.201 v23 sepbre.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias "ARIZONA"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viectoria 864, el día 19 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota. — Se avisa a los señores Accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — El Tesorero-Secretario.

e-29 agosto N.° 3.150-v-16 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (diario)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1929 a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 1.° de Agosto de 1928-31 de Julio de 1929 (Ejercicio XVII).
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal del Directorio y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — El Presidente.

e5 sept. N.° 3198 v25 sept.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el sábado 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes al señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el Art. 33 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Augusto Aranda y Constante Sestelo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes; de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas del Banco, hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.
Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no puedan ser depositadas en el Banco, y que a juicio de éste merezcan confianza. (Art. 21 de los Estatutos). I. Ruiz Moreno, presidente; Martín Julio Ledesma, director-secretario.

e16 agosto N.° 3.063 v7 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA "LA CANTABRICA"

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 12 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día miércoles 11 de Septiembre próximo a la hora 14.30, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° ejercicio económico, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por dos años y un Director por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Sebastián Urquijo, vicepresidente; Emilio Pujals, gerente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 3.110 v11 sepbr.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Paseo Colón N.° 746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón N.° 746, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un suplente, de los Síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un Accionista para firmar como Secretario, el acta de la Asamblea.

Nota: — Los asistentes a la Asamblea, deben depositar sus acciones, con 3 días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Augusto Husson, Vicepresidente.

e2 sepbre. N.° 3.167 v18 sepbre.

SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en le local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Vocales, en reemplazo de los señores Otto Hellmann y don Luis Poput, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3.021 v7 sepbre.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 42.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e2 sept. N.° 3171 v18 sept.

"S. I. A. M."

Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.

Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 13 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Torcuato Di Tella, presidente; Guillermo Snelson Bell, síndico.

e27 agosto N.° 3.136 v13 sepbr

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda. Lo Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder (Art. 36 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 28 del corriente.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e20 agosto N.° 3.078 v6 sepbre.

GECO, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Septiembre a las 17 horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director titular.

2.° Ratificación de la adquisición de un bien raíz.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e27 agosto N.° 3.134 v13 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo preceptuado por el Art. 18 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, el día 29 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 2.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, por el período de dos años, en reemplazo de los señores Edmundo Bandow, Genesio Perazzo, Armando Müller, Pablo Fromaget y David Gómez Pombo, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y doctor Pablo L. Tissone, respectivamente, que terminan su período.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1929. —El Directorio.

e-29 agosto N.° 3.151-v-16 septbre.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 375

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local calle Corrientes N.° 280, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación y consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. Ejercicio, vencido el 30 de Julio de 1929.

2.° Aprobar la aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Specht, Enrique Damm, Juan B. Neumann y Jorge Bahl Schwindt, por terminación de mandato, según Art. 43 Elección de cuatro Directores suplentes

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Junio 16 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán estar al día hasta el 30 de Julio de 1929, con el pago de sus cuotas de acciones y presentar el último recibo.

e21 agosto N.° 3.092 v7 sepbre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 12 de Septiembre de 1929, a las 11 horas y media, en el local social, calle San Martín 235, piso séptimo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e26 agosto N.° 3.126 v12 sepbr.

PFEIFFER & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.°) Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Alfredo Sjoberg, fallecido.

3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e29 agosto N.° 3145 v16 septbre.

SAN DEMETRIO BUENOS AIRES

Asociación Helénica de Socorros Mutuos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 8 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la sede social, calle Gutiérrez N.° 2756, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva sobre los asuntos tratados en el término del año anterior.

3.° Situación financiera, lectura y aprobación del Balance Anual y sanción del crédito necesario para cubrir la deuda sobre el inmueble y su refacción.

4.° Aprobación de la instalación de un Dispensario Antivenéreo y Antituberculoso, Dispensario Maternal, Biblioteca y Consultorio Jurídico.

5.° Renovación parcial de la Junta.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Constantino Dandolo, Presidente; Por el Secretario, Constantino Estathio.

e2 sepbre. N.° 3.172 v7 sepbre.

EHLERT - NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 10 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — R. W. Roberts, presidente.

e23 agosto N.° 3109 v10 sept.

"LOS PRODUCTORES"
Sociedad Anónima

Compañía Industrial de Productos Lacteos
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria
TERCER EJERCICIO

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro N.° 3060 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio, memoria del Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, de acuerdo con el artículo ... de nuestros estatutos y de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1929. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados, con determinación de la numeración y serie de las mismas, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un boleto de entrada en el que se especificará el número de votos que le corresponda. — (Art. 22 de los estatutos).

e-5 septbre. N.° 3.196-v-21 septbre.

S. A. DE FABRICACION DE TEJIDOS "BAIBIENE Y ANTONINI Ltda."
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en nuestras oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — H. Baibiene Quintana, Secretario.

e-29 agosto N.° 3.148-v-16 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 11 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1239, (altos),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico suplente.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años, en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos. — Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadvaia 1239 (altos) depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — El Directorio.

e29 agosto N.° 3143 v11 septbre.

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 inc. c) y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1929, en el local social, calle Cangallo N.° 2933, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Séptimo Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Dionisio Armari y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemann y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, debrán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos

El Directorio.

e16 agosto N.° 3056 v7 sepbre.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA".

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar la compra del inmueble ubicado en la calle Moreno N.° 1169 al 1199, esquina Salta, N.° 286 al 300 de propiedad del señor Enrique Oertly con todo lo en él plantado y edificado y con la extensión y linderos que resulten de sus títulos, por el precio y condiciones que disponga la Asamblea de Accionistas.

2.° Autorizar la adquisición de los muebles y útiles de las Casas de comercio del señor Enrique Oertly, situadas en esta Ciudad de Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, así como también para convenir con dicho señor la liquidación de los negocios efectuados por él, en comisión por cuenta de la Sociedad, todo de conformidad a los términos y condiciones que determinará la Asamblea de Accionistas.

3.° Designación de dos representantes para que conjunta o separadamente a nombre de la Sociedad acepten la transferencia de los bienes a adquirirse, celebren los convenios cuya autorización se solicita en los puntos de la Orden del día 1 y 2, y suscriban la escritura respectiva de compra-venta y demás documentos correspondientes.

Nota. — Según lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo-Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1929. — Alfonso Balzarini, Secretario.

e-24 agosto N.° 3.120-v-11 septbre.

TIERRAS Y YERBALES, S. A.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 16 de Septiembre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la convocatoria y mandato del síndico.

2.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico y determinación del número de miembros que lo constituirán.

5.° Elección de directores, síndico y suplente del síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 3.131-v-13 septbre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA, SOC. ANON.
CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, en el Art. 9.°, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 13 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Reducción del capital social.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 14 de los Estatutos).

Héctor Rodríguez Brizuela, secretario.

e22 agosto N.° 3102 v9 sept.

LA RECIPROCA S. A.
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de Obras Sanitarias de la Nación.
Charcas 1840

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1929.

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el Salón Círculo Central, calle Junín N.° 1063, a las 18 horas del día 7 de Septiembre del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.

2.° Autorización de acuerdo con el artículo 3, inciso 5 del Estatuto para contratar la adquisición de un bien inmueble en el radio de la Capital Federal, "ad-referéndum", de la Asamblea a celebrarse en oportunidad.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares en reemplazo de los señores Ingenieros Ricardo L. Dasso, Francisco Trovati, Mario L. Negri, Contador don José A. Odorisio y señor Martín Morán, y de tres suplentes en reemplazo de los Ingenieros señores Raúl Calandra, Silvio J. Arnaudo y don Fernando V. Diez, y elección del Síndico titular y suplente en reemplazo del señor Contador Lorenzo A. Trogliero y Miguel A. Gallardo respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto. — Salvador G. Morrones, Secretario.

Nota. — Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Art. 35 del Estatuto).

e-27 agosto N.° 3.132-v-7 septbre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 26 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929|1930.

3.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-3 septbre. N.° 3.174-v-19 septbre.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Directorio.

e23 agosto N.° 3.108 v13 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & Cía. Lda.

Avda. Alem 401 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3137 v14 sept.

WEIL Y EDELSTEIN

Sdad. Anónima Financiera y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e28 agosto N.° 3.140 v14 sepbre.

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 7 de Septiembre próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 40.° ejercicio. La referida Memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann y un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyos períodos concluyen también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el Artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — El Gerente.

e22 agosto N.° 3101 v7 sept.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA "LA AGRARIA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Aprobación de la compra de una casa de renta ubicada en Máximo Paz, Departamento de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe). Autorizar la compra de una fracción de terreno en Arrecifes, Partido de Bmé. Mitre (Provincia de Buenos Aires.

c) Autorizar al Directorio para vender en remate público y en lotes, el todo o parte del campo denominado "Las Parvas".

d) Autorizar al Directorio para vender particularmente o en remate público varios terrenos ubicados en Arrecifes, Partido de Bmé. Mitre, y una fracción de campo ubicada en San Antonio de Areco.

e) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

f) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, de dos accionistas para que hagan el escrutinio de la elección y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — Pedro Baubion, presidente; Carlos A. Ladoux, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos).

e23 agosto N.° 3.113 v10 sepbr.

EHLERT - NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Septiembre próximo en el local Reconquista N.° 314 (3.° piso), a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — R. W. Roberts, presidente.

e23 agosto N.° 3109 v10 sept.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre N.° 234 (2.° piso), a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor A. M. Simón, cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por terminar en sus mandatos los actuales, siendo reelegibles.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Roberto Poeschel, presidente.

Artículo 22 de los Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo bancario hasta dos antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de los votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las asambleas ni para participar en los beneficios.

e27 agosto N.° 3.130 v13 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 776, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos.

3.° Decidir sobre las series de acciones a emitirse.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e21 agosto N.° 3.096 v7 sepbre.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito, en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Gerente.

e19 agosto N.° 3076 v10 sept.

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local del piso 12 del Edificio de la Galería General Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio, terminado el 30 de Julio último.

2.° Confirmación de la designación de dos Directores, hecha de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, o elección de otros.

3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Presidente.

e29 agosto N.° 3.152 v16 sepbr.

MINERVA

Comp. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

Nos es grato informar a Ud. que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos se efectuará el día Viernes 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio.

2.° Nombramiento de dos accionistas de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ustariz, Juan Morás y Severiano Pampillo, que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Esteban R. Pérez, Jacinto Etcheverry y Felipe Abribat, que terminan su mandato.

5.° Elección del Síndico titular y otro suplente, por un año, en substitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la Compañía, los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

S. Pampillo, secretario.

e3 sept. N.° 3179 v23 sept.

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el Miércoles 11 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Directorio.

e21 agosto N.° 3.094 v11 sepbre.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD GAS-O-LUZ

CONVOCATORIA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, calle Victoria 3641, el día 12 de Septiembre próximo a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular por tres años, tres Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Victoria 3641, hasta tres días antes, a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 3.085-v-6 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar, en primera convocatoria, el Lunes 16 de Septiembre, a las 17,30 horas, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

El Secretario.

e4 sepbre. N.° 3.190 v14 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima Limitada
MEJICO 1863
Segunda convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social y a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará inmediatamente después de la ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

1.° Prórroga de la sociedad y reforma de los estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a su reemplazante legal para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pueda introducir el Superior Gobierno.

3.° Elección de nueve directores titulares por tres años, tres suplentes por tres años y síndicos, titular y suplente por un año.

Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — Nicolás Rossi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e5 sepbr. N.° 3.195 v16 sepbr.

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 567, oficina N.° 105, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares, con indicación del cargo y remuneración de que gozarán y un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1929.— Ezequiel Ubatuba, Director técnico y comercial. — Alejandro Lastra, Director secretario y consultor.

e-26 agosto N.° 3.124-v-12 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, la que consistirá en las modificaciones que, en sus partes fundamentales, a continuación se enunciarán: Artículo 3.°, inciso b) Amplía la enunciación: Art. 5.°: Suprime la última parte; Art. 6.°: Suprime la palabra "estatutarias" en el inciso a), y los dos últimos párrafos del artículo; Art. 7.°: Modifica la firma de las acciones; Art. 9.°: Limita el número de Directores, amplía su duración, provee a su remplazo y suprime los suplentes; Art. 11: Crea y reglamenta el cargo de Vicepresidente; Art. 12: Modificar el quórum del Directorio y forma de actuar; Art. 13, incisos a), j) y l): Modificaciones principalmente de redacción; Art. 15: Limita la representación al Presidente o Director General o apoderados; Art. 16: Cambia la redacción; Art. 17: Suprime la enunciación de facultades; Art. 19: Limita la discusión a los asuntos de la Orden del Día; Art. 22: Cambia la redacción; Art. 23: Suprime visación de poderes y exigencia votación nominal; Art. 24: Modificación quórum Asamblea y otras de detalle; Art. 25: Disponiendo sobre formalidades Asamblea que trata puntos regidos por el Artículo 354 del Código de Comercio, suprimiendo el antiguo artículo; Art. 26: Supresión; Art. 27 y 28: Cambio de numeración y modificaciones de detalle; Art. 29: Cambia de numeración; Art. 30: Cambia de numeración y supresión de la primera parte del artículo; Art. 31: Cambia de numeración.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 3201 v23 sepbre.

"THE STANDARD" S. A.
Fábrica de Dulces y Conservas
Brandzen 1047

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su local Brandzen 1047, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo von Gerstenberg, J. E. Turner, George Keen y V. B. Lund, por terminación de mandato, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Héctor Boireau y Luis Gret, de un Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Art. 23. — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio, un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al artículo primero del Decreto del P. E., de fecha 27 de Junio de 1927, que en los certificados Bancarios de depósito de acciones, debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — José Padilla, Vicepresidente en ejercicio. — Felipe H. Maggiolo, Secretario.

e-26 agosto N.° 3.125-v-12 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 19 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 17 de Septiembre de 1929.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — El Directorio.

e3 sept. N.° 3169 v18 sept.

ESTANCIAS UNIDAS, SOC. ANON.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3138 v14 sept.

PLATE & COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA:

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 20 de Septiembre de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3139 v14 sept.

BELWARP LTDA. (ARGENTINA)
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 18 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3.142 v9 sepbre.

"KANDY"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Con arreglo al Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Socie-

dad, Azopardo N.° 1050, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1929.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Renovación del Directorio.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación, constancia en forma, del depósito de las mismas acciones, en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3.141 v14 sepbre.

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: A efectos de asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en la Tesorería de la Sociedad (Art. 14 de los Estatutos). — El Presidente.

e31 agosto N.° 3.163 v14 sepbr.

RIO ATUEL LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA MINERA E INDUSTRIAL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionista a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local calle San Martín 66, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cinco Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Artículo 18). — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.164 v16 sepbr.

VACUNAS "SIVORI"
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°, título IV de los Estatutos, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas de la Sociedad, a la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248, el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta anual de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.162 v20 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LDA.
Corrientes 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por 2 años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.153 v17 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1668, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Propuesta de distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Juan B. Mosso, presidente.

e31 agosto N.° 3.154 v17 sepbr.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA "HESED SCHEL EMETH SEFARADIT"

El C. D. de esta Institución, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 8 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su sede social, calle Lavalle 2449, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria y aprobación del Balance.
3.° Aprobación de convenios con varias instituciones.
4.° Nombrar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Consejo Directivo.

e31 agosto N.° 3.155 v7 sepbr.

ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín N.° 121, Buenos Aires, el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la reserva legal.
3.° Nombramientos de nuevos Síndicos, Titular y Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Alberto Kenny, Presidente.

e-3 septbre. N.° 3.175-v-19 septbre.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1929, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, piso 1.°, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 15 de Junio de 1929, y el informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el período de 1929-1930.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — T. A. Serial, presidente; S. Fernández Quiroga, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, si a la hora indicada en la segunda convocatoria, no se obtuviese quórum, se esperará una hora, y transcurrida ella, el acto quedará abierto y constituída la Asamblea, cualquiera sea el capital representado.

e31 agosto N.° 3.159 v11 sepbr.

"LA PROPIEDAD", S. A.
San Martín N.° 113 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33.° de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 17 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y Registro de Asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú oficina pública.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — Francisco L. Bavastro, presidente; Julio Noé, director-gerente.

e31 agosto N.° 3.161 v17 sepbr.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 en el local social, Chacabuco N.° 466, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el día 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a las Asambleas, deberán, los accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

e2 sepbre. N.° 3.165 v18 sepbre.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.° Asignación del Presidente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1929. — J. M. Mascarenhas, Juan Frings, Gerentes.

e-27 agosto N.° 3.133 v-16 septbre.

"LA MUNDIAL"

Compañía de Seguros
Avenida de Mayo 749

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 24 de Septiembre de 1929, a las diez y siete horas en el local social para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma General de los Estatutos.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e-4 septbre. N.° 3.183-v-24 septbre.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 21 y 30 horas, en el local social, Chacabuco 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 7.° de los Estatutos, en la forma proyectada por el Directorio, de acuerdo con la copia existente en la Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a las Asambleas, deberán, los accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

e2 sepbre. N.° 3.166 v18 sepbre.

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol, (S. A.)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Jueves 12 de Septiembre próximo a las diez y ocho horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, y de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los accionistas depositarán en nuestra administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Atilio Liberti, presidente.

e22 agosto N.° 3104 v9 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA SAN JOSE LIMITADA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 17 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito número 388, 4.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio del 1.° de Junio de 1928, hasta el 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — José Labat, presidente.

e27 agosto N.° 3.129 v13 sepbr.

UNION INDUSTRIAL

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de nueve Directores titulares y de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — El Accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha precitada (Estatuto, Art. 11).

El Directorio.

e21 agosto N.° 3.093 v7 sepbre.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "ESCORIHUELA"

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 21 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Olivé y Francisco Calvo, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento Bancario, en cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e3 sept. N.° 3176 v19 sept.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda. S. A.

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Pro-Secretario; 1 Protesorero, 5 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico suplente.

5.° Aumento del Fondo Pro-Propiedad.

6.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos atte.

Hirsch Juan, presidente. — Samuel Gil, secretario.

e3 sept. N.° 3178 v19 sept.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234, 2.° piso — Bs. As.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la primer Asamblea General anual ordinaria para el día jueves 12 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de nuevo Directorio por el término de un año, según el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — El Directorio.

e23 agosto N.° 3.111 v10 sepbr.

"LA MUNDIAL" ... COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 749

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 12 de Septiembre de 1929, a las diez y siete horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 18 Ejercicio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e-24 agosto N.° 3.118-v-12 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre de 1929, a las 16,30 horas, en su local social, calle San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social en la suma de $ m|n. 500.000,00 elevando el actual de $ m|n., 1.500.000 a $ m|n., 2.000.000.00.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de asistencia.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e29 agosto N.° 3151 v16 sept.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, en el Artículo 9.°, se convoca a los señores accionistas para la XVII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 13 de Septiembre del corriente año, a las 8 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán N.° 1678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al XVII Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director titular por un año; dos Directores suplentes por dos años y un Director suplente por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán N.° 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 14 de los Estatutos).

Héctor Rodríguez Brizuela, secretario.

e22 agosto N.° 3102 v9 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 16 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.

2.° Lectura del acta anterior.

3.° Balance. (Su consideración).

4.° Informe del Síndico.

5.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 miembros para la comisión de arbitraje.

6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e27 agosto N.° 3.135 v13 sepbr.

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

La Asamblea Ordinaria Anual, tendrá lugar el próximo día 8 de Septiembre, a las 15 horas, en el local, Cangallo 1242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.

2.° Lectura de la Memoria y aprobación del balance anual.

3.° Integración de la Comisión Directiva con dos titulares por tres años en reemplazo de los señores Luis C. Grandinetti y Domingo Santoro, que terminan su mandato y un suplente en lugar del señor Ad. G. Burton.

4.° Consideración del presupuesto de recursos e inversiones para el ejercicio de 1929-1930.

5.° Nombramiento de dos delegados presentes para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Santiago Greco, presidente. — Miguel Guarella, secretario.

e29 agosto N.° 3144 v7 septbre.

SOCIEDAD ANON. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 2.° Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Vicente Scannapieco y Damián J. Maggi.

6.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.— Roque H. Fumasoli, presidente. — José A. Brancato, secretario.

e5 sept. N.° 3202 v21 sept.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria, que con motivo de haber fenecido el 31 de Marzo ppdo.. su 12 ejercicio, se efectuará el día 27 de Septiembre, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e29 agosto N.° 3146 v16 septbre.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1929.

2.° Renovación total del Directorio Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Francisco Marzano, Presidente; Miguel A. Marzano, Secretario - Tesorero.

e4 sepbre. N.° 3.185 v26 sepbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e4 sepbre. N.° 3.186 v20 sepbre.

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1929, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Vocales.

4.° Elección de un Director-Suplente.

5.° Designación del Síndico - Titular y Síndico - Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-4 septbre. N.° 3.181-v-24 septbre.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.

S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 29 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente mes, a las 15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo N.° 1370, 9.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de un Director Titular y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Presidente.

e-4 septbre. N.° 3.180-v-20 septbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General; cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del informe del Síndico, correspondiente al 3.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de asistencia. — El Gerente.

Nota. — Art. 38. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e-4 septbre. N.° 3.182-v-20 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

Prórroga

1.° Llámase a licitación por el término de quince días, para pavimentar ciento cuarenta y una cuadras en hormigón armado y doce cuadras en granitullo, con sus respectivos cordones de calles, en este municipio.

2.° Las ordenanzas y especificaciones para estos trabajos se entregarán en Secretaría, a los que la solicitaren.

3.° El H. C. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas.

Posadas, Agosto 3 de 1929. — Raúl Pedro Fernícola, Presidente. — Felipe Kury, Secretario.

e-6 septbre. N.° 3.205-v-18 sept

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumentos de farmacia.

Informes Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las inspectoras. v-11 septbre.

Llámase a licitación hasta el 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para efectuar las reparaciones de dos calderas Babcock Wilcox de 90 m|c. de superficie, de calefacción, en el Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica de esta Sociedad, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v26 sepbre

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, con destino a la Casa de Moneda, para la impresión de valores fiscales, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte N.° 4701-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda (Defensa N.° 646).

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 17 de Septiembre del año en curso, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director; en su presencia y la de los interesados que desee concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929.

v17 sepbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 19 de Septiembre próximo, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Septiembre 1929, de los siguientes empréstitos:

Empréstitos Bonos de Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Marzo de 1930:

3.ª Serie ...... m$n. 171.300.— v|n.
4.ª Serie ...... " 203.600.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Secretario Gerente.

v19 sep.

Licitación del Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados, que el día 16 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre 1929, del empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ 28.000 m|n., valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft-Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Secretario.

v16 sepbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en el mes de la fecha, de los siguiente artículos:

Mercería y sastrería—

555 metros de sarga azul, doble ancho
740 metros de lienzo de 0m75 de ancho.
56 metros de percalina.
18 metros de paño colorado.
1.350 botones de hueso negro, para blusas.
1.150 botones de hueso negro, para tiradores.
800 botones de hueso negro, para cartera pantalón.
1.500 botones chicos dorados, con escudo.
185 carreteles de hilo negro N.° 40.
4 carreteles de milanesa N.° 14.
185 carreteles de cordonet N.° 30.
36 carreteles de hilo negro N.° 16.
420 pares de broches para blusa.
200 pares de broches para pantalones.
200 hebillas para pantalones.
190 viseras de celuloide.
190 barbijos de cuero.
190 tafiletes.
190 alambres de acero con resorte.
4 kilos de acolchado.

4 1|2 kilos de cartón suela, cortado.
55 metros satiné de color.
190 escarapelas.
400 torreones.
400 botones dorados chicos, para gorra.
185 metros de entretela.
15 metros de capricho.
2 kilos de alambre fino, crudo.
40 ovillos de algodón para hilvanar.
2 cajas de tiza de color.
50 agujas para máquina "Singer" Nos. 1|2 y 1.
100 agujas de mano, Nos. 6 y 7.

La licitación se llevará a cabo el 10 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco N.° 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Se previene que toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, si no excede el total de la misma, de cinco mil pesos moneda nacional; y si excede, el sellado deberá ser de cinco pesos m|nal.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — El Secretario.

v10 sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación y ampliación del edificio de la Escuela N.° 26 de General Pico y ampliación del de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario general

v18 septbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General

v19 sepb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación del edificio de las escuelas Nros. 1 y 2 de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v23 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación de los edificios de las escuelas Nros. 28 de Simson, 42 de Quetrequén y 22 de Parera (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v24 sepbr.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para contratar el material necesario para las nuevas escuelas (30 de Capital, 50 de Territorios y 100 de Provincias), artículos de mueblería, librería, droguería, ferretería, bazar, etc., de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v12 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de muebles de escritorio, stores para aulas, sillas plegadizas, e instrumentos y demás elementos necesarios para el Consultorio Odontológico del Instituto Bernasconi, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v15 sepbre.

Llamar a licitación pública por treinta días, contados hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio que ocupa la escuela Carlos Pellegrini, calle Entre Ríos N.° 1359, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

e17 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 26 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio de la escuela N.° 11 de Fray Luis Beltrán y de ampliación del ocupado por la N.° 10 de Choele-Choel (Territorio de Río Negro), en conjunto.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-26 septbre.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1930, de: Expediente N.° 1. — Comestibles: artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, semillas, etc. — Expediente N.° 2. Combustibles: Leña, gas-oil, etc. — Expediente N.° 3: Ropería, colchonería y calzado: telas, tejidos, cueros, etc. — Expediente N.° 4: Medicamentos: drogas y artículos de farmacia, odontología, etc. — Expediente N.° 5: Materiales de talleres: maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. — Conservación y reparación de mobiliarios y edificios. Artículos de labranza, herramientas y maquinarias. Artículos de bazar, etc. Artículos para el lavado de ropa, etc.

Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Olivera, Agosto 10 de 1929. — El Director.

Comestibles—

2.500 kilos aceite puro de oliva en latas de 5 kilos, aprox., "Ottone", "Bau" "Boccanegra" o similar.
500 kilos aceite puro de oliva en latas de 2½ kilos, aprox., "Ottone" "Bau" o similar.
9.000 kilos arroz Brasil, de 1.ª.
2.500 kilos arroz carolina "[illegible]".
15 kilos achicoria de 1.ª, suelta.
60 kilos ají molido.
620 kilos arvejas secas partidas.
60 kilos avellanas secas con cáscara.
4 cajas azafrán, en cajas de 100 cápsulas.
120 kilos almendras secas, con cáscara.
1.800 kilos azúcar refinería Argentina, en terrones.
15.600 kilos azúcar tucumana, en bolsas.
30 kilos aceitunas manzanilla, en frascos de ½ kilo.
250 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.300 kilos café Brasil, tostado, en grano.
500 kilos café caracolillo, tostado, en grano.
200 kilos café Puerto Rico, tostado, en grano.
700 kilos café malta molido, en bolsas.
2 kilos canela Ceylán, en rama.
2 kilos canela molida pura.
120 kilos ciruelas secas, en cajones de 10 kilos.
2 kilos clavo de olor en grano, puro.
540 kilos cascarilla de cacao.
20 kilos cáscaras abrillantadas de naranja.
20 kilos cáscaras abrillantadas de limón.
50 kilos chocolate Aguila o similar.
400 kilos conserva de tomate de 1.ª, indicar marca y envase.
60 kilos dulce de membrillo Noel, Cazador, etc., en latas de 2 kilos, aproximadamente.
300 cajas escarbadientes Marquesinos, en cajas de 100 unidades.
4.200 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos, en barricas.
11.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos, en barricas.
15 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades.
500 kilos garbanzos saucos, tamaño regular, buena cochura.
150.000 kilos hacienda vacuna en pié, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 456 y 550 kilos; cotícese precio por: criollos: vacas y novillos; mestizos: vacas y novillos.
35.000 kilos harina de trigo "00", para pan.
5.000 kilos harina de trigo "000", para pan.
4.200 kilos harina de maíz, para polenta
480 kilos harina integral, para pan.
30 kilos harina de arvejas, para sopa.
15 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
250 kilos lentejas enteras, buena cochura.
2.000 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra, limpio.
15 kilos maicena Duryeau, en paquetes de 100 gramos o similar.
2½ kilos nuez moscada.
120 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.
200 kilos orejones de duraznos, sueltos, reciente cosecha.
360 kilos papel de estraza, 35 x 50 centímetros.
200 kilos pasas de uva para mesa, reciente cosecha.
60 tarros pimientos morrones, reciente cosecha, especificar peso neto del tarro.
60 kilos pasas de higo, especiales, de 1.ª, reciente cosecha.
20 kilos pasas de uva de Corinto, de 1.ª, reciente cosecha.
150 kilos pimentón dulce puro.
20 kilos pimienta blanca molida, pura.
2 kilos pimienta negra, en grano.
3.000 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos.
10 kilos piñones.
300 kilos queso para rallar, tipo Sbrinz.
360 kilos queso para rallar, tipo Goya.
900 kilos sal fina común, en bolsas.
7.000 kilos sal gruesa, tipo Cádiz, limpia.
50 kilos sal fina para mesa, tipo Cerebos o similar.
2.400 kilos sémola de trigo, limpia y fresca.
120 kilos sardinas en aceite, en latas de 400 gramos.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 460 grs. aprox., Sol, Lipton o similar.
30 kilos te de segunda calidad, suelto, Elefante o J. H. O. o similar.
2.500 kilos trigo pelado, reciente cosecha, limpio.
100 tubos vainillas, en tubos de 2 vainillas.
100 paquetes velas estearina, en paquetes de 280 grs. y de 4 núm.
1.300 litros vinagre de vino en barriles.
70 litros vinagre de vino, embotellado, Luit, Fréres, Omega o similar.
3.000 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.
150 kilos yerba mate especial, en tarros tipo Cruz malta o similar.

Combustibles—

60 litros alcohol desnaturalizado.
1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel y máquinas de vapor.
1.500 kilos aceite para lubrificación en general, cojinetes, etc.
140 litros aceite para cilindros de motores a explosión, automóviles, etc.
75 litros aceite para diferencial y cambios de velocidad de motores a explosión, automóviles, etc.
1.500 kilos carbón mineral para fragua.
200 kilos carbón vegetal.
50.000 kilos gas-oil.
3.000 kilos kerosene refinado, tipo caloría, en cajones.
3.000 litros kerosene para tractor.
360 toneladas leña astillada, de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 ctms. por un largo no mayor de 15 ctms.
15.000 litros nafta refinada, para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde
180.000 kilos fuel-oil.

Artículos de ropería, colchonería y calzado—

120 metros alemanesco de algodón, para manteles, de 1.50 mts. ancho.
3.600 pares alpargatas cosidas a máquina, canti.: 500,800, 1.000, 1.000, 200, 100; Nros.: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
250 metros brin blanco, para trajes de cocinero, de 1.60 mts. ancho.
400 metros cotín para forros de colchones, de 1.60 mts. de ancho.
150 metros cotín para forros de almohadas, de 0.80 mts. de ancho.
700 camisetas de algodón sin frisa, para invierno; años: 16, 18, 20 y 22; cantidad: 150, 200, 200 y 150.
300 metros cinta hilera blanca.
200 metros cinta hilera negra.
50 frazadas de lana gris, de 1.50 x 2 metros.
4.000 metros griseta gris o azul, para trajes de asilados, de 0.70 ancho.
200 metros granité de algodón para toallas, de 0.70 de ancho.
150 metros granité de algodón para servilletas, de 0.60 de ancho.
3.500 metros lienzo para sábadas, de 1.60 mts. de ancho.
500 metros lienzo para fundas de almohadas, de 0.90 de ancho.
3.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.80 mts. de ancho.
150 metros lona especial para zapatillas.
4.000 pares medias de algodón largas, cantidad: 750, 750, 1.250 y 1.250; números: 22, 24, 26 y 28.
2.000 pares medias de algodón cortas, cantidad: 1.000 y 1.000; números: 10 y 11.
1.000 metros paño para trajes de asilados, de 1.50 mts. de ancho, color azul.
100 peines de aluminio de 7 ctms. de largo.
4.000 metros tela gris o azul p|trajes de asilados, 0.70 mts. ancho.
100 metros tela esponjada para toallas, de 0.70 mts. de ancho o aproximado.

100 metros tul para mosquiteros, de algodón, de 2.80 mts. de ancho.
35 pares zuecos, suela de madera; cantidad: 5, 5, 7, 8, 5 y 5; medidas: 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Medicamentos y drogas—

2.000 gramos aceite de almendras.
10.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
20.000 gramos aceite de ricino.
30.000 gramos aceite de sésamo.
2.000 gramos ácido acético puro.
10 gramos ácido arsenioso.
5.000 gramos ácido bórico cristal.
10.000 gramos ácido bórico en polvo.
2.000 gramos ácido fénico cristal.
250 gramos ácido láctico.
250 gramos ácido salicílico.
500 gramos ácido [illegible]
20.000 gramos ácido cítrico.
1.000 gramos ácido nítrico puro.
1.000 grs. adrenalina, solución al 1|oo.
3.000 gramos agua destilada de azahar.
2.000 gramos agua destilada de brea.
1.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.
100 botellas agua oxigenada, de 10 volúm. x 500 gram.
1.000 gramos alcohol de Fioravanti.
500 gramos alcohol de meliza compuesto.
240 litros alcohol rectificado, 12 tamberes x 20 litros.
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes x 500 gramos.
1.000 gramos almidón en polvo.
2.000 gramos amoníaco puro.
250 gramos amonio benzoato.
1.000 gramos amonio bromuro.
100 gramos antifebrina.
500 gramos antipirina.
100 gramos aristol.
25 gramos arrenal.
3.000 gramos azúcar de leche en polvo.
100 gramos azafrán en rama.
500 gramos benjuí en piedra.
500 gramos benzonaftol.
3.000 gramos bismuto subnitrato.
250 gramos bismuto supbgalato (dermatol).
1.000 gramos calcio bifosfato.
250 gramos calcio glicerofosfato.
250 gramos calcio hipofosfito.
2.000 gramos calcio trifosfato.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calomel al vapor.
2.000 gramos carbón vegetal en polvo.
10.000 gramos calcio carbonato precipitado.
25 gramos carmín.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
100 gramos citrato de hierro amoniacal.
250 gramos cloral hidrato.
250 gramos cafeína pura.
25 gramos cocaína clorhidrato.
50 gramos codeína pura.
3.000 gramos coca, hojas.
250 gramos colombo, raíz.
100 gramos creosota de la Haya.
25 gramos dionina.
6 cajas electrargol.
500 gramos ergotina Ivón.
40 litros esencia de trementina comercial.
500 gramos esencia de trementina pura.
100 gramos esencia de menta.
100 gramos esencia de anís.
50 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia de eucaliptus.
100 gramos esencia de cognac.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia de lavanda.
25 gramos esencia de geranio.
5.000 gramos éter sulfúrico.
100 gramos euquinina.
100 gramos exalgina.
250 gramos extracto acuoso de belladona.
10 gramos extracto acuoso de canavis índica.
250 gramos extracto acuoso de genciana.
25 gramos extracto acuoso de quina kalisava.
25 gramos extracto acuoso de valeriana.
100 gramos extracto etéreo de helecho macho, en cápsulas de 0.50.
500 gramos extracto flúido de estigma de maiz.
250 gramos extracto flúido de hamamelis virginica.
250 gramos extracto flúido de hidrastis canadiensis.
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
1.000 gramos extracto flúido de corteza de naranjas amargas.
1.000 gramos extracto flúido de bálsamo de tolú.
500 gramos fenacetina.
10.000 gramos formol.
1.000 gramos formalina, pastillas.
60 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
50 kilos glicerina.
3.000 gramos glucosa pura.
500 gramos gomenol.
30 kilos grasa de cerdo.
1.000 gramos guayacol líquido.
100 gramos hermofenil.
100 gramos hierro glicerofosfato.
100 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro lactato.
2.000 gramos ictiol (sulfoguayacolato de potasio).
2.000 gramos iodo sublimado.
250 gramos jabón amigdalino en polvo.
200 jabones de alquitrán (pastillas).
200 jabones de bicloruro al 1 % (pastillas).
25 jabones de ácido fénico (pastillas)
50 jabones de azufre (pastillas).
10 jabones de lysoformo (pastillas).
2.000 gramos jabón de Marsella.
100 gramos jaborandi, hojas.
5.000 gramos lanolina anhidra.
30 kilos lino harina.
10 frascos lipiodol lafal.
100 gramos luminal.
50 gramos lactato de mercurio.
5.000 gramos magnesia calcinada pesada.
10.000 gramos magnesia carbonato.
20.000 gramos magnesia sulfato comercial.
500 gramos manzanilla, flores.
300 gramos mentol cristalizado.
25 gramos mercurio bicianuro.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido rojo.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
5.000 gramos metilo salicilato.
25 gramos morfina clorhidrato.
20 kilos mostaza, harina.
25 gramos novocaína.
6 ampollas Neosalvarsán de 0.15, 0.30 y 0.45 (de cada una)
3 ampollas Neosalvarsán de 0.60, 0.75 y 0.90 (de cada una).
10 cajas obleas cierre seco, del N.° 1.
10 cajas obleas cierre seco del N.° 2.
1.500 litros oxígeno medicinal.
100 gramos pancreatina.
250 gramos parafina.
250 gramos pepsina clorhídrica.
1.000 gramos permanganato de potasio.
1.000 gramos piedras pómez en trozos.
10 gramos pilocarpina clorhidrato.
500 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato cistral.
1.000 gramos plomo acetato líquido.
1.000 gramos pomada mercurial doble
1.000 gramos potasio ioduro.
250 gramos pepsina pura.
1.000 gramos potasio clorato.
200 gramos potasio clorato (pastillas)
300 gramos potasio glicerofosfato.
250 gramos quinina clorhidrato.
250 gramos quinina bromhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
100 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo en polvo.
10 gramos sacarina.
500 gramos salol.
1.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
5.000 gramos sodio benzoato.
10.000 gramos sodio bicarbonato.
5.000 gramos sodio cloruro puro.
2.000 gramos sodio bromuro.
50 gramos sodio [illegible]
500 gramos sodio glicerofosfato.
250 gramos sodio hipofosfito.
250 gramos sodio ioduro.
3.000 gramos sodio salicilato.
30.000 gramos sodio sulfato.
500 gramos sulfato de cobre puro.
10 gramos sulfonal.
250 gramos taka diastaza.
20.000 gramos talco de Venecia.
250 gramos tanalbina.
12 rollos tela adhesiva, rollos de 5x5.
12 rollos tela adhesiva, rollos 5x10.
100 gramos terpinol.
2.000 gramos tilo, flores.
300 gramos tiocol.
2.000 gramos urotropina.
5.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina blanca.
2.000 gramos vaselina líquida.
100 gramos veronal.
3.000 gramos cinc, óxido.
500 gramos cinc, sulfato.

Utiles y artículos para farmacia—

2 gruesas alfileres de gancho.
200 agrafes de Michel.
12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., finas.
12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., gruesas.
12 agujas de platino iridiado, de 50 mm. hipodérmicas, gruesas.
25 ampollas sifón para suero, de 250 cc.
25 ampollas sifón para suero, de 500 cc.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 15.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 30.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 35.
6 bolsas para hielo, N.° 18.
6 bolsas para hielo, N.° 24.
3 bolsas para hielo, N.° 30.
2 bolsas para oxígeno de 30 litros.
40 juegos cajas de cartón cuadradas de 3 al 12.
40 juegos cajas de cartón redondas, del N.° 3 al 12.
24 cánulas rectales.
12 cánulas uretrales simples.
12 cánulas uretrales doble corriente.
12 Catgut esterilizado, N.° 0, 2 y 3 (de cada número).
500 corchos del 0 al 12 (de cada número).
2 madejas crin de Florencia.
3 cápsulas de porcelana, diámetro 10 y 15 ctms de c|u.
500 cubreobjetos.
36 dedos de goma surtidos.
24 dedos para tacto.
6 embudos de vidrio, diámetro 10 y 15 ctms. de c|u.
300 frascos de despacho x 15, 60, 100, 150, 200, 250 y 300 de c|u.
200 frascos de despacho de 500 y 1000 gramos de c|u.
12 jeringas hipodérmicas de 2 c.c. y de 5 c.c. de c|u.
6 jeringas hipodérmicas de 10 c.c.
12 jeringas de goma, pico de hueso N.° 8.
1 objetivo de inmersión 1|12, para estativo Zeis.
20 portaobjetos con excavación.
1.000 portaobjetos, vidrio blanco, borde esmerilado.
25 robinetes para irrigador.
10 ampollas sulfarsenol, de 0.08.
20 ampollas sulfarsenol de 0.12.
20 ampollas sulfarsenol de 0.24.
10 ampollas sulfarsenol de 0.30.
25 tubos de goma para irrigador.
25 termómetros clínicos, buena calidad.
3 termómetros clínicos Pillicer.
12 termómetros para baño.
3 termómetros químicos, hasta 150°.
2 tijeras rectas.
100 tubos de ensayo, de 20 ctms.
6 telas metálicas con centro de amianto.
600 vendas de cambray de 5 x 5.
600 vendas de cambray de 5 x 10.
10 vendas enyesadas de 5 x 5 y 5 x 10, de cada número.
12 vidrios de reloj.
5.000 gramos yeso de París.
2 anzas de platino completas.
1.000 gramos mercurio vivo.
100 gramos colorante May-Grunwald (solución).
100 gramos colorante Romanowsky-Giensa.
24 agujas para coser escobas a mano.
30 kilos azufre en terrones para azufrar paja de guinea.
5 kilos alambre para plumeros N.° 22.
100 kilos alambre para escobero N.° 20.
10 kilos alambre para cepillos.
5 cuchillas para escobero "mac" de 24 cent. de hoja.
12 canastos de mimbre cuadrados, tipo panadero, reforzados de 1.10 mts. de largo.
4 cabos de pala de panadero de 6 mts.
40 kilos clavos para taco N.° 6, 8.
40 kilos clavos para tacos N.° 7, 8.
10 kilos clavos imitación N.° 11.
10 kilos clavos imitación N.° 12.
15 clavos imitación N.° 13.
15 clavos imitación N.° 14.
20 clavos imitación N.° 15.
20 clavos imitación N.° 16.
5 clavos N.° 20 con cabeza.
6 cuchillas para pintor de 5 cent.
6 cuchillas para pintor de 7 1|2 cent.
2.000 cabos de pino Brasil para escobas de 1.10 mts. de largo.
3 kilos clavos puntas imitación N.° 16.
600 kilos estopa blanca.
12 enchufes para planchas eléctricas.
100 kilos grasa consistente.
50 kilos grasa consistente especial para motores "Diesel".
50 kilos grasa negra para carros.
18 hierros para manoplas de coser escobas.
10 kilos hilo Barbour de 3 hebras.
10 kilos hilo Barbour de 4 hebras.
70 kilos hilo para coser escobas de 2 colores, 1.ª calidad.
100 hojas de sierra para cortar metales de 305 mm.
6 hojas mica en hojas.
600 maderas para cepillos de piso N.° 10.
60 maderas para cepillos de mano N.° 3.
30 cajas ojalillos de color en cajas de mil unidades.
200 metros oxígeno industrial.
10 kilos pluma de avestruz especial, que no sea patagona.
40 kilos palmira fina para cepillos de piso.
500 gramos pasta esmeril.
120 hojas papel esmeril N.° 1.
24 pinceles de cerda N.° 30, para blanqueo.
12 pinceles para pintar ovalados de 5 centímetros.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 5 cent.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 37 cent.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 25 cent.
6 pinceles para pintar chatos reforzados de 18 3|4 cent.
6 pinceles para filetear al óleo, medidas surtidas.
6 pinceles para filetear a la cal, medidas surtidas.
50 kilos suela engrasada salteña.
60 paquetes semillas N.° 9 para zapatero.
80 semillas N.° 12 para zapatero.
4 kilos soga amarilla de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
4 kilos soga blanca de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
10 kilos tachuelas de 10 mm.
240 hojas tela esmeril N.° 1.
50 tornillos de bronce fresados con tuerca de 31.7 a 6.3 mm.
12 tenazas de carpintero, tamaño mediano.
12 asaderas de hierro reforzadas de 40 x 60 cent.
6 azucareras de bronce, niqueladas de 300 gramos.
300 agujas para calentadores "Primus".
12 aceiteras niqueladas 6 piezas.
6 arandelas de llama para calentador "Primus" N.° 2.

6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 0.
6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 1.
12 budineras de hierro reforzadas, 15 cent. de diámetro.
60 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.

72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
72 cucharas de alpaca para café.
72 cuchillos de alpaca para postre.
600 cucharas de hierro estañado para mesa.
12 cuchillos de cocina 40 cent. de hoja.
6 cuchillos de cocina 25 cent. de hoja.
6 cuchillos para cocina de 15 cent. de hoja.

48 candados de hierro reforzados para puertas, de buena calidad.
25 candados "Yale" para puertas.
36 cucharones de hierro batido de 15 cent. de diámetro.

60 cucharones de hierro batido de 25 cent. de diámetro.

120 copas de vidrio para agua, de 200 gr. aproximadamente.
6 cacerolas de hierro 15 litros.
12 cacerolas de hierro 20 litros.
6 cacerolas de hierro batido de 2 1|2 litros.
6 calentadores "Primus" N.° 0.
12 cafeteras enlozadas para servir, de 2 litros.
6 cafeteras enlozadas con filtro, para 12 tazas.
3 cafeteras niqueladas para servir de 1 litro.
6 coladores chinescos, de hierro batido de 20 centm..
12 cauchú tapa para calentador "Primus" N.° 1.
6 cernidores de madera de 50 cent. de diámetro.
6 cacerolas enlozadas de 50 cent. de diámetro 20 litros.
6 cacerolas enlozadas de 40 cent. de diámetro de 15 litros.
4 canastos de alambre para frituras de 20 cent.
4 ensaladeras de loza de 25 cent. de diámetro.
12 espumaderas de hierro de 20 cent.
12 fuentes de loza playas, ovaladas para 12 personas, 45 x 32.
12 fuentes de loza playas redondas para 12 personas 45 x 32.
24 fuentes enlozadas hondas 42 x 32 cent.
12 hojas de sierra para carnicero de 70 cent. de largo.
4 hojas bizcocheras de hierro batido de 1.20 x 0.53 cent.
4 hojas rondineras de hierro batido de 3 metros.

1 juego de semi-porcelana fino completo de 12 cubiertos, (el proponente especificará las piezas).
24 jarritas de loza para servir leche de 1|2 litro.
500 jarros de hierro batido de 500 gramos.
20 jarras de vidrio para agua de 1 1|2 litros.
144 jarras enlozadas para agua de 2 1|2 litros.
12 lebrillos de hierro galvanizado de
24 mecheros para calentadores "Primus" N.° 1.

12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 0.
12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 2.

30 ollas de hierro batido, extra reforzadas 60 a 70 litros.
20 ollas de hierro batido, extra reforzadas de 30 a 40 litros.
2 palos de amasar o rodillo.
288 platos de loza playos, blancos de 22 cent. de diámetro.

144 platos de loza hondos, blancos de 22 cent. de diámetro.
144 platos de loza para postre blancos, 15 cent. de diámetro.
200 platos enlozados playos de 22 cent de diámetro.

500 platos enlozados hondos de 22 cent. de diámetro.

10 pavas enlozadas de 2 litros.
12 pavas enlozadas de 1 litro.
3 piedras cuadrilongas para cuchillas de 25 cent. de largo.
350 rollos papel higiénico.
25 kilos papel de embalar.

2 ruletas especiales para ravioles.
1 rodillo especial para ravioles.
2 sartenes de hierro de 40 cent. de diámetro.
2 sartenes de hierro de 30 cent. de diámetro.
18 soperas de loza para doce personas de 2 1|2 litros.

75 soperas enlozadas de 3 1|2 litros.
6 teteras enlozadas de 1|2 litro.
3 teteras niqueladas de 1|2 litro.
300 tubos para lámparas de pared.
12 tapas de depósito para calentador "primus" N.° 0.

12 tapas de depósito para calentador "Primus" N.° 1.

72 tenedores de alpaca para mesa.
72 tenedores de alpaca para postre.
300 tenedores de hierro para mesa.
144 tazas de loza para café con leche con platos.

144 tazas de loza para té con leche con platos.

144 tazas de loza para café, con platos
72 tazas enlozadas de 500 gramos.
500 tazas de hierro batido de 500 gramos.

300 vasos de vidrio para agua, forma barril de 200 grs|z.
24 vasos de vidrio para refrescos de 1|2 litro.

8 viandas enlozadas 4 platos.

150 panes azul para ropa tipo "Colman" o similar.
250 kilos cloruro de cal, en barricas.
6.000 kilos jabón amarillo, en barras de 1 ½ kilos apróx.

3.000 kilos jabón negro, en barras de 1 ½ kilo aproximadamente.
120 kilos jabón blanco para baño, tipo marsella, en panes de 50 gramos aproximadamente.

360 cajas jabón Inglés, "Sunlingt" o similar en cajas de 2 panes, indicar peso.
1.500 kilos soda para lavar, tipo "Solday", en barricas.
50 cent. de diámetro x 22 de fondo.
72 lámparas de pared a kerosene con tubo.

120 mechas para lámparas de pared.

Artículos para conservación y reparación de mobiliario—

60 litros barniz carriage "Nobles" y "Hoares", N.° 2.
100 kilos cola francesa de 1ra., para carpintero.
1 kilo goma laca.
500 metros madera pino Brasil, de 26 x 305 m|m.
500 metros madera de pino Brasil, de 13 x 305 m|m
500 metros madera pino Brasil, de 19 x 305 m|m.

100 metros madera pino Brasil, de 38 x 305 m|m.
100 metros madera de pino Brasil, de 52 x 305 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 78 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 104 m|m.

6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 102 m|m. y 4m50 largo.
6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 76 m|m. y 4m50 largo.
10 tirantillos de madera de pinotea, de 50 x 76 m|m. y 4m50 largo.

50 kilos puntas parís, de 26 m|m.
70 kilos puntas parís, de 38 m|m.
50 kilos puntas parís, de 52 m|m.
50 kilos puntas parís, de 64 m|m.

5 kilos puntas parís, de 76 m|m.
5 kilos puntas parís, de 102 m|m.
5 kilos puntas parís, de 126 m|m.
5 kilos puntas parís, de 152 m|m.

5 kilos puntas parís, de 177 m|m.
150 hojas papel de lija N.° 0.
150 hojas papel de lija N.° 1.
150 hojas papel de lija N.° 2.
100 hojas papel de lija N.° 3.
250 gramos piolín fino de algodón de 3 m|m.

250 gramos piolín fino de algodón de 2 ½ m|m.
50 kilos piolín blanco.
3 kilos sapolín
500 aisladores de porcelana para timbres.

200 aisladores de porcelana de 30 m|m
50 metros alambre de acero de 2 m|m de diámetro para batidores de huevos.

20 cajones aceite linaza doble cocido.
1.000 metros alambre de 1 ½ m|m., 500 volts.

500 gramos alambre de plomo de 6 ámperes.
500 gramos alambre de plomo de 10 ámperes.

2 kilos alambre micrómo.
5 kilos alambre galvanizado, 1 m|m.
10 kilos alambre galvanizado, 2 m|m.
25 litros ácido muriático.
10 metros cúbicos arena de Montevideo, gruesa.

10 metros cúbicos arena de Montevideo, fina.
500 azulejos blancos, 15 x 15 ctms.
5 cajones aguarrás Pratt.
400 kilos albayalde de plomo.
50 kilos azul ultramar.
6 bochas de bronce para flotantes de tanques inodoros.
6 bujes reducción para caños de 38 a 32 m|m.

6 bujes reducción para caños, de 32 a 19 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 32 a 25 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 25 a 19 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 25 a 12,7 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 12,7 a 9,5 m|m.
100 bases para toma corrientes, de porcelana.

24 canillas de bronce niqueladas con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción "Fría", diámetro interno 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Fría", 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Caliente", 12,7 m|m.
24 canillas de bronce niqueladas, con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción "Caliente", diámetro interno 12,7 m|m
12 canillas de bronce simple, de 12,7 m|m.
24 canillas de bronce simple, de 19 m|m.
24 canillas de bronce con rosca para manguera, de 25 m|m.
40 kilos caño de plomo de 50 m|m. internos.
40 kilos caño de plomo, de 31.7 m|m internos.

20 kilos caño de plomo, de 19 m|m internos.
50 kilos caño de plomo, de 12,7 m|m. internos.

35 metros caño de hierro galvanizado, 12.7 m|m. interno.
125 mts. cañas de la india con 6 uniones correspondientes para limpieza de cañería sanitaria.
12 codos para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.
12 codos para caños de hierro galvanizado de 12,7 m|m.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 50,7 m|m.

6 chapas de cinc liso N.° 12, de metros 0,90 x 2.

30 chapas de hierro galvanizado número 22, de 1 x 2 metros.
6 chapas de hojalata de metros 2 x 1, tipo "XX".

120 cabos para plumeros, especiales, 3 tamaños: 1, 2 y 3.
250 kilos carburo de calcio.
25 mts. correa para trasmisión de pelo de camello de 8 ctms. ancho.
500 metros cordón flexible de ½ m|m. 500 volts.
8 kilos cinta aisladora negra.
6 cuplas reducción para caños de 25,7 a 31,7 m|m.
6 cuplas reducción para caños de 31,7 a 25,3 m|m.

1.500 kilos cemento portland aprobado.
5.000 kilos cal viva de Córdoba.
10 caños de barro vítreo de 204 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 153 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 102 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 76 m|m. por 80 ctms.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 153 m|m. x 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 102 m|m. por 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 76 m|m. por 1m80.
2 caños ramal de hierro fundido de 102 a 153 m|m.

4 caños ramal pesado de 102 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 102 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 al 153 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 a 204 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 102 m|m.

2 caños ramal de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 153 m|m.
3 caños curva de hierro fundido, de 102 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 76 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 102 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 76 m|m.
100 caballetes cumbreras alemán.
500 clavos para techos de hierro, cabeza de plomo, de 76 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 30 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 40 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 50 x 150 m|m.
50 fichas de porcelana toma corrientes.
1 kilo grafito en polvo.
6 inodoros de pedestal.
6 llaves de paso de bronce, macho y hembra con manija y válvula de cuero de 31,7 m|m. internos.
12 lluvias de cinc de 18 ctms. de diámetro con brazo de bronce niquelado.

300 lámparas eléctricas de 25 wast.
250 lámparas eléctricas de 50 wast.
250 lámparas eléctricas de 100 wast.
200 lámparas eléctricas de 200 wast.
50 llaves unipolares de 5 ámperes.
50 llaves de 2 puntos de 5 amperes.
500 ladrillos refractarios.
25 kilos minio inglés.
150 kilos masilla blanca.

50 kilos óxido de hierro colorado, en polvo.
50 kilos ocre en polvo, amarillo.

100 kilos ocre colorado, en polvo.
50 kilos ocre negro, en polvo.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, verde imperial.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, negra.
50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, encarnada.

50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, amarilla.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, azul.
5 kilos porcelanina blanca.
100 portalámparas.
60 pilas secas de 1 ½ volts.
500 prensa hilos de porcelana.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 50,7 m|m.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 31,7 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños de 12,6 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños, de 9,5 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 30 x 150 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 40 x 150 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 20 x 150 m|m.
6 sifones a S. de 32 m|m.
30 kilos soldadura para plomo al 30 o|o.
30 kilos soldadura para cinc, al 40 o|o
4 sopapas de bronce para piletas, para caño de 62,7 m|m.
6 tanques para inodoros completos.
250 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza blanca molida.
12 tapones roscados para caño de 12,6 m|m.
1.000 tejas pierre sacoman.
2 kilos tierra siena cocida colorada.
2 kilos tierra sombra cocida.
150 tapones flexibles, 10 ámperes.
50 tapones flexibles, de 30 amperes.
50 tapones flexibles de 50 amperes.
50 toma corrientes de porcelana.
6 uniones dobles para caños de 25 m|m. internos.
12 válvulas para flotantes de tanque inodoros, completas de 12,7 m|m.
3 kilos vermellón colorado en pasta
30 metros cuadrados vidrios liso dobles.
15 metros cuadrados vidrios ingleses blancos graguelet.

v10 sepbre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Octubre próximo, a la hora 10, para la provisión de carnes, pescado, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — La Dirección.

v5 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de La Plata a Berisso, con calzada de hormigón armado, de acceso a la Destilería Nacional de Petróleo y Puerto de La Plata, desde la calle 122 y 60 hasta Río de Janeiro y Habana, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7674 v11 octubre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Mercedes, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra de 50 hectáreas y una de 100 hectáreas, destinadas al emplazamiento de dos sanatorios y un preventorios para tuberculosos, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Río Paraná. Las bases de licitación y el pliego de condiciones podrá obtenerse en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), y en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, en la Capital Federal.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán las propuestas en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal citado.

v3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la venta de 4.000.000 de ladrillos de medio cal en una proporción no menor de 20.000 ladrillos por cada propuesta. Los ladrillos serán entregados sobre vagón o carro en la fábrica oficial del km. 18 (C. G. FF. CC. P. B. A.) - Desvío Querandí). Pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Oficina de Licitaciones Públicas).

v18 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor destinado al edificio de la Administración de Impuestos Internos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. (cinco pesos moneda nacional).

v23 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Zavalla (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de Rosario (Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-6 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital, en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Paraná, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Nogoyá (Entre Ríos). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal mencionado.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas indistintamente en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Tribunal citado.

El Secretario.

v-3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Gálvez, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, donde podrá obtenerse copia de los documentos correspondientes (Oficina de Licitaciones Públicas).

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de General Sarmiento (Provincia de Bs. Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas, de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v20 septbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1929, a las 14.20 hs., para la provisión de piedras esmeril, molejones, tela y polvo esmeril (Clasificación 27), con destino stock año 1930, expediente O. C. 675|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12..

La Administración

v24 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Córdoba, para instalar las cañerías alimentadoras de la red de distribución y ampliar la provisión de agua a los pueblos de San Vicente y General Paz, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 26 de Septiembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 30 del mismo mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sepbr.

Expte. 10096-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 octubre

Expte. 12093 DC. 929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes primero de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° octubre.

Expediente 9011. D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un compresor portátil destinado a la limpieza de la cañería de madera entre San Isidro y el Establecimiento Palermo y de dos locomotoras para la fábrica de productos cerámicos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinticinco de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 sept.

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el Laboratorio de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y ocho de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v18 sepbr

Expte. 11.397 D. C. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía Decauville, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día miércoles once de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 septiembre

Expte. 9012 DT. 929. —

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de (600) seiscientas obras sanitarias domiciliarias en la Capital Federal, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles once de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes nueve de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 septiembre

Expediente 14281 D.P. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Mendoza, para la construcción de filtros rápidos en el Establecimiento de Alto Godoy, y la ampliación y refuerzo de la red de cañerías maestras distribuidoras de agua en la planta urbana en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves 10 del mismo mes de Octubre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.— J. Ivaldi, secretario.

v-10 octubre

Expediente 12233. D.C. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la provisión de carbón Cardiff, carbón Coke para fundición y carbón para fragua necesarios para las necesidades de la Institución durante el año próximo en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

v-7 octubre

Expediente 7220 D. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la construcción de 100 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal, (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

v-7 octubre

Expte. 8464-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 novbre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 x 20.00 m. o su equivalente en rollos de 1.00 x 10.00 m., con sujeción al pliego de condiciones correspondiente al expediente N.° 1019|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 30 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administracion

v30 sept.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 1102 vagones cubiertos; 398 vagones plataformas, 500 vagones medio cajones y 60 furgones de carga, trocha 1 metro, y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra en venta en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 20.00 m|n. el pliego sin planos y $ 40.00 m|n. el juego de planos, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 915|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v18 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 856|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

La Administración

v25 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino stock año 1930.

Expte. O. C. 501|29. — Acero dulce en barras, chapas y perfiles (Clasificación 3).

Expte. O. C. 802|29. — Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v 10 septiembre

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de elásticos helicoidales y espirales para coches y vagones en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1321|27 A. 1. y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v16 sept.

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de equipo de turbogeneradores para alumbrado de locomotoras, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 11|26, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de maderas aserradas del país, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 septbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de máquina horizontal para probar elásticos, prensa hidráulica para colocar elásticos, prensa especial modelo Pg. hornos a petróleo para cementar y calentar piezas que deban ser forjadas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 669|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 sept.

Llámase a licitación para el día 18 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de Materiales para instalaciones eléctricas en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1219|28 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papelería, tintas, y artículos para dibujo, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra N.° 410|29, que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares, Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. — Los sábados de 9 a 11 (precio del pliego: $ 2.00 m|n.)

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 4 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v-4 septiembre

Llámase a licitación para el día 24 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de útiles y artículos de limpieza y desinfección, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 468|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. v24 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, paar la provisión de artículos de ferretería y hojalatería (Clasificación 33), con destino a stock año 1930. Expediente O.C.714|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock, año 1930:

Día 7 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 801|29. — Arandelas, bulones, tornillos, tuercas, etc. (Clasificación 2).

Expte. O. C. 759|29. — Anexo 1. — Caños de cobre. (Clasificación 22).

Día 8 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 857|29. — Materiales para servicio de agua. (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5,00 m|nal., cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 28 de octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de llantas y ejes para locomotoras, ténders, coches y vagones, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 30,00 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 578|28, Anexo 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 9 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 10.550 kilos de desinfectante, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 2,— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 16|29 A-1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 16 de octubre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de crucetas, postes para telégrafo y varillas para alambrado (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 886|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v5 octubre

Llámase a licitación para el día 10 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de alambres galvanizados, torniquetes y grapas, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 780|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 7 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de trasbordo de mercaderías generales en el intercambio San Juan, con el F. C. Buenos Aires al Pacífico, y manipuleo de mercaderías locales en Estación San Juan, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11; y en la Estación San Juan de estos FF. CC.

El expediente respectivo lleva el número 1149|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v7 octubre

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompa, Tramo Socompa Arizaro, que comprenden: movimientos de tierra, túneles desagües, obras de provisión de agua y anexos y cualquier otro trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía; de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v3 noviembre

Llámase a licitación privada para la impresión de 1.500 mapas de Ferrocarriles de la República Argentina, a la escala de 1: 1.500.000, y de conformidad con las Bases de licitación correspondientes al Expediente de Compra O. C. 1166|29, que pueden obtenerse gratuitamente en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 sep.

Llámase a licitación para el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras y aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicio Auxiliares, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días, lunes y viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 605|29 A-1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v23 septbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se hace saber que la licitación pública N.° 627|29, por once (11) tramos metálicos cuya fecha de apertura se había fijado para el 3 de Septiembre, queda postergada hasta el 3 de Octubre próximo.

El Secretario.

v-7 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1740 resmas de papel de sello, varios tipos, y 11.000 kg. de papel de embalaje, de conformidad a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado Oficina de Licitaciones, San José N.° 180 4.° piso, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 13 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de esta Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio M. Molina, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que por la suma de $ 22.403,76 m|nal., en concepto del déficit dejado en la Oficina "Mercedes" (Corrientes), le formula la Dirección General de Correos y Telégrafos, y, en caso de aceptar ese cargo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad aludida, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 24.

e31 agosto s|pp. 1732 v11 sepbre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 149|1929 ó 149-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 149-R-1929

Marca Cueo, número 318|22, 5 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 328|37, 5 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 357|58, 2 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 369|70, 2 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 388|92, 5 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 398|406, 11 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 418|28, 11 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 459|62, 2 cajones, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

Marca Cueo, número 195|99, 5 Boey, vapor Eglantier, paquete 4062, fecha de entrada, 31 de Agosto de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 150|1929 ó 150-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos numero 150-R-1929

Marca G, número 18, 1 Esq., vapor West Camayo, paquete 4089, fecha de entrada, 1.° de Septiembre de 1926.

Marca G, N.° 15, 1 cajón, vapor West Camayo, paquete 4089, fecha de entrada, 1.° de Septiembre de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos numero 153|1929 ó 153-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos numero 153-R-1929

Marca J-H-H, número 5037 6|10, 5 cajones, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

Marca J-H-H, número 5023 1|2, 2 cajones, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

Marca J-H-H, número 5073 1|4, 4 cajones, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

Marca J-H-H, número 5051 1|2, 2 cajones, vapor A. Mendi paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

Marca J-H-H, número 5034 [illegible] cajón, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

Marca J-H-H, numero 5057 1|5, 5 cajones, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

Marca J-H-H, número 5041 1, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

Marca J-H-H, número 5103 1|5, 5 cajones, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 154|1929 ó 154-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 154-R-1929

Marca S-H-H, número 5075 1|3, 3 cajones, vapor A. Mendi, paquete 5249, fecha de entrada, 8 de Diciembre de 1924.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 155|1929 ó 155-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 155-R-1929

Marca B-C-F, número 2186, 1 cajón vapor S. Glaarlen, paquete 5665, fecha de entrada, 1.° de Diciembre de 1926.

Marca B-C-F, número 2444, 1 cajón, vapor S. Glaarlen, paquete 5665, fecha de entrada, 1.° de Diciembre de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 156|1929 ó 156-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 156-R-1929

Marca T, número 11-12, 2 cajones, vapor Anvers, paquete 6206, fecha de entrada, 30 de Noviembre de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 201|1929, o 201 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 201-R-1929.

Marca E. C. H., número 01733, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 6184, fecha de entrada, diciembre 28 de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 202|1929, o 202 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 202-R-1929.

Marca L. B., número 100 ó 200, 1 cajón, vapor P. María, paquete 101, fecha de entrada, enero 8 de 1927.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, dón Luis A. Mela, y en virtud de lo resuelto en Oficio 318|929, por el Juez Federal Dr. Miguel L. Jantus, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías averiadas por el incendio ocurrido el día 15 de Febrero del corriente año, en los galpones E y F del Dique 1 Este, que deben presentarse a esta Aduana para retirarlas dentro del término de 15 días, de la fecha de publicación del presente edicto; pués, vencido este plazo, la Aduana procederá a la venta en subasta pública.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Jefe.

v16 sepbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 152|1929 ó 152-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 152-R-1929

Marca F. Hermony, número 1, 1 cajón, vapor W. Notus, paquete 5063, fecha de entrada, 26 de Octubre de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 151|1929 ó 151-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 151-R-1929

Marca J. Michiel de la Tarrenra, número 7, 1 Tamb. vapor W. Worlf, paquete 4334, fecha de entrada, 16 de Septiembre de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 157|1929 ó 157-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 157-R-1929

Marca Escaich, s|n., 1 cajón, vapor Italié, paquete 5426, fecha de entrada, 17 de Noviembre de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatario de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 158|1929 ó 158-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 158-R-1929

Marca S-B-B-S, entre diamantes K-C, número 400|1, 2 cajones, vapor Monferland, paquete 4083, fecha de entrada, 1.° de Septiembre de 1926.

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 203|1929, o 203 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 203-R-1929.

Marca H. S., número 1326 1|65, 1 cajón, vapor Wurttinibey, paquete 3689, fecha de entrada, agosto 7 de 1926.

El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 204|1929, o 204 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 204-R-1929.

Marca M. S., abajo A. H., número 1438.103|32, 10 cajones, vapor Sierra Morena, paquete 4896, fecha de entrada, octubre 18 de 1926.

Marca M. S., abajo A. H., número 1451|18, 24, 25, 3 cajones, vapor Sierra Morena, paquete 4896, fecha de entrada, octubre 18 de 1926.

Sin documentante.

El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 205|1929, o 205 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 205-R-1929.

Marca R. Luberge, número 1, 1 cajón vapor Vauban, paquete 5745, fecha de entrada, diciembre 6 de 1928.

Documentado a V. A. Cianero.

El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 206|1929, o 206 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 206-R-1929.

Marca M. M. G., número 1|2, 2 cajones, vapor Ceylan, paquete 5975, fecha de entrada, diciembre 19 de 1926.

Documentados M. Díaz de Vivar.

El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 207|1929, o 207 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 207-R-1929.

Marca Buenos Aires, número 67.582, 1 cajón, vapor Hoedié, paquete 4242, fecha de entrada, septiembre 10 de 1929.

Consignado a la Orden.

El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 180|1929 o 180 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 180-R-1929

Marca H. Abbot, sin número, 1 cajón, vapor H. Glen, paquete 4677, fecha de entrada octubre 4 de 1926.

El Jefe.
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 171|1929, o 171 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 171-R-1929.

Marca C. M., número 100, 1 cajón, vapor Abadesa, paquete 6088, fecha de entrada, diciembre 24 de 1929.

Documentante, T. Muñoz

El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 172|1929, o 172 R., que deben presen-

tarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 172-R-1919.
Marca Lera Blancint, número 8 1|2, 1 barrica, vapor Theresina, paquete 4124, fecha de entrada, septiembre 3 de 1926.
Sin documentante.
El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 173|1929, o 173 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 173-R-1929.
Marca B. L., número 175.176, 1 cajón, vapor Conte Verde, paquete 4892, fecha de entrada, octubre 16 de 1926.
Documentante E. Loza.
El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 197|1929, o 197 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 197-R-1929.

Marca M. C. H., número 745.748, c|s., 2 cajones, vapor P. María, paquete 4758, fecha de entrada, octubre 9 de 1926.
El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 198|1928, o 198 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 198-R-1929.

Marca L. D. E., abajo 6668, número 26, 1 cajón, vapor Groix, paquete 5315, fecha de entrada, noviembre 11 de 1926.
El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 199|1929, o 199 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo derezagos número 199-R-1929.
Marca E. B., número 23.718, 1 cajón, vapor Groix, paquete 5315, fecha de entrada, noviembre 11 de 1926.
El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 200|1929, o 200 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 200-R-1929.
Marca A. Cereghetti, número 10, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 6184, fecha de entrada, diciembre 28 de 1926.
Documentado a Antonio Cereghetti.
El Jefe
v7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 795, M. o 601 M|1929, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio del año 1912.

Marca C. Aguilar, sin número, una caja, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada, marzo 29 de 1929.
Marca Lery Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor El Paraguayo, fecha de entrada, Abril 1.° de 1929.
Marca S. S. Bell, sin número, 1 cajón, vapor Wapiertar, fecha de entrada, Abril 3 de 1929.
Marca Est. Klockuer, sin número, 1 lío, vapor U. Grange, fecha de entrada, Abril 19 de 1929.
Marca V. Herbin, sin número, 1 cajón, vapor Belle Isle, fecha de entrada, Abril 23 de 1929.
Barca Consulado Italiano, sin número, 1 cajón, vapor G. Césare, fecha de entrada marzo 30 de 1924.
Marca E. Bux, Embajada Española, sin número, 1 paquete, vapor Alsina, fecha de entrada, julio 9 de 1927.
Marca en diamante, I. M. B. W., sin número, un paquete, vapor H. Laddie, fecha de entrada, Octubre 28 de 1928.
Marca Beneochea, sin número, 1 paquete, vapor Duilio, fecha de entrada Abril 22 de 1929.
Marca Beneochea, sin número, 1 paquete, vapor Duilio, fecha de entrada, Abril 22 de 1929.
Marca Rodríguez Pérez, sin número, 1 atado, vapor Alcántara, fecha de entrada, Abril 26 de 1929.
El Jefe.
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 159|1929 ó 159-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 159-R-1929
Marca en triángulo 2085, número 41|80, 40 cascos, vapor Granada, paquete 5163, fecha de entrada, 2 de Noviembre de 1926.
El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 148|1929 ó 148-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 148-R-1929
Marca Wioco, s|n., 1 Tamb., vapor Primero, paquete 3732, fecha de entrada, 9 de Agosto de 1926.
El Jefe
v-7 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 160|1929 ó 160-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 160-R-1929
Marca B-C|R-P, número 325, 1 cajón, vapor Cerca, paquete 4951, fecha de entrada, 20 de Octubre de 1926.
El Jefe
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 161|1929, o 161 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 161-R-1929

Marca La Cautiva sin número, 1 Barrica, vapor Franca M., paquete 5161, fecha de entrada noviembre 2 de 1926.
El Jefe.
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 162|1929 o 162 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 162-R-1929

Marca F. S. número 76, 1 cajón, vapor Atlanta, paquete 5957, fecha de entrada, diciembre 18 de 1926.
El Jefe.
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 163|1929 o 163 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 163-R-1929

Marca P. A. O., número 1|2, 2 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 6099, fecha de entrada 26 de 1926.
El Jefe.
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 164|1929 o 164 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 164-R-1929
Marca Vitrol, abajo V. L. T. K., número 1|5, 5 cascos, vapor Dalny, paquete 3886, fecha de entrada agosto 12 de 1926.
El Jefe.
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 165|1929 o 165 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 165-R-1929
Marca P. T. C., número 1|10, 10 cajones, vapor Oscar Midling, paquete 4588, fecha de entrada, septiembre 29 de 1926.
El Jefe.
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 177|1929 o 177 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 177-R-1929
Marca M. S. C., número 243, 1 cajón, vapor Baden, paquete 5854, fecha de entrada, diciembre 11 de 1926.
El Jefe.
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 178|1929 o 178 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 178-R-1929
Marca M. I. J., sin número 1 rollo, vapor Bayern, paquete 3124, fecha de entrada Julio 3 de 1926.
El Jefe.
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 208|1929, o 208 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 208-R-1929.
Marca E. M., números 1 y 2, 2 cajones, vapor Aurigny, paquete 5012, fecha de entrada, octubre 23 de 1926.
Documentante van del Ghote.
El Jefe
v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 209|1929, o 209 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 209-R-1929.

Marca L. D., números 210|13, 4 cajones, vapor Aurigny, paquete 5012, fecha de entrada, octubre 23 de 1926.

Documentados M. Díaz de Vivar.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 210|1929, o 210 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 210-R-1929.

Marca c|e, entre diamante, Saraplote, número 1, 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 5140, fecha de entrada, noviembre 1.° de 1926.

Documentante a V. Gadea.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 211|1929, o 211 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 211-R-1929.

Marca P. R. F., número 186, 1 cajón, vapor C. Battesti, paquete 6080, fecha de entrada, diciembre 24 de 1926.

Documentante C. Oppianú.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente número 1665 A., o 1042 C|1929, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca D. C., sin número, 9 rollos, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca V. C. H., sin número, 20 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 179|1929 o 179 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 179-R-1929

Marca Banhite, número 1, 1 cajón, vapor Leighton, paquete 4306, fecha de entrada septiembre 14 de 1926.

El Jefe.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 196|1929 o 196 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezajos número 196-R-1929

Marca O. R., sin número, 100 cajones, vapor P. María, paquete 4758, fecha de entrada, octubre 9 de 1926.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 189|1929 o 189 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 189-R-1929

Marca S. M. N., número 561.625, 2 cajones, vapor Meduana, paquete 5213, fecha de entrada, noviembre 5 de 1926.

Documentado a Sebastián Maón.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 190|1929 o 190 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 190-R-1929

Marca O. J. B., número 8, 1 cajón, vapor Meduana, paquete 5213, fecha de entrada, noviembre 5 de 1926.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 191|1929 o 191 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 191-R-1929

Marca c-c|c-c, entre diamante 320 número 2, 1 cajón, vapor Quesant, paquete 5731, fecha de entrada, diciembre 4 de 1926.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 192|1929 o 192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 192-R-1929

Marca N. T. H., número 677, 1 cajón, vapor Florida, paquete 5795, fecha de entrada, diciembre 8 de 1926.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 193|1929 o 193 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 193-R-1929

Marca H. B., número 3.400, 1 cajón, vapor Princio, paquete 5982, fecha de entrada, diciembre 20 de 1926.

El Jefe

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 194|1929 o 194 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 194-R-1929

Marca: entre diamantes, J. L., número 1, 1 cajón, vapor General Belgrano, paquete 6214, fecha de entrada, diciembre 31 de 1926.

Documentante el Banco de Londres.

El Jefe

v-11 septiembre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Jallaguier de Rosende y Mitre, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carmelo Rosende y Mitre.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.— El Secretario.

v6 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Rodolfo Leonidas Lucero para los menores Cándida Nélida y Carlos Alberto Lucero, en su carácter de hijos legítimos, del ex jubilado don Rodolfo Lucero.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.— El Secretario.

v6 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Larrazábal**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benigno Antón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Beatriz Becker de Cernadas, por sí y su hijo menor Rogelio Cernadas, y doña Ana Pizarro para su hijo menor Ramón Felipe Cernadas, en su carácter de viuda e hijos legítimo y natural, del ex Auxiliar de la Policía de la Capital, don Ramón Cernadas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.— El Secretario.

v6 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Herrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. —

El Secretario.

v18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rómulo Gerez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Brosio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la instutución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos [illegible] gan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y

Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe S. Benítez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

v27 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bartolo González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buénos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

e27 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Román Buela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.— El Secretario.

v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Figolli, para los menores Aída Juana, Pablo César y María Elena Figolli, en su carácter de hijos legítimos del ex Ordenanza de la Policía de la Capita, don Pablo Figoli.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.— El Secretario.

v6 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretrio.

v20 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Julio de Cabo López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.532 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Justo A. Kelle, M. S. Ronco y Arturo Roson Oyuela**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto N.° 6584 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Walter**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento si así no lo hicere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6617 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio Bozzi**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e23 agosto N.° 6586 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto A. Nicolini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 agosto N.° 6587 s|p.p. v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 32 de esta Ciudad, don José M.ª Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Di Chiara**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — José M.ª Moret, Juez de Paz.

e23 agosto N.° 6588 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ríos Castiñeiras**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e23 agosto N.° 6589 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Drapeau de Diez**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e26 agosto s|pp. N.° 6590 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1929.— Francisco D. Quesada, secretario.

e-23 agosto N.° 6.581-s.p.p.-v-27 setpbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oreste Pelizza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 agosto s|pp. N.° 6582 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Núñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto doce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 agosto N.° 6.583-s.p.p.-v-27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lorenzo Llopis**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — U. Romero, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.591 v28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rey**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6618 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera **publicación del presente, comparezca a estar a** derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 agosto s|p.p. 6.593 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aspiazú**, acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — J. Marcó del Pont, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.595 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Genaro de Natale**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.596 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Armando Sala**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se la imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.597 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Cotello**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.598 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Ramón Triguero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 agosto s|p.p. 6.599 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o María Luisa o Celia Fernández o Encarnación Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Geraldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 agosto s|p.p. 6.569 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Honorio F. Cúneo**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6605 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Lola Escudero**, para que dentro de los treinta días, de la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado, Secretaría del autorizante, — Palacio de Justicia, 2.° piso, sobre Tucumán —, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 36 de la Ley 11.253, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

e20 agosto N.° 6.580 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6571 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Emilia Viuda de Honda**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6572 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serafina Espina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6573 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín de Ocampo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6574 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Arturo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6575 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Deie Ezzat**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.531 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Fasola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.533 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Aspesi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudacin, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e8 agosto s|p.p. 6.538 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **María Isolina Ferrari**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de abandono de menores se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e17 agosto s|p.p. 6.570 v2[illegible] sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y empiaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 29 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio N. [illegible] s.p.p. v [illegible]

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonia Gariboto de Benvenutto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6541 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Alberto Luis Lemoine o Alberto Demoine**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6542 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Crespo Doval, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6543 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Zanetto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6544 v19 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cataldo Caparro**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6545 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Criscuolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6546 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Berho**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6547 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Menna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, baje apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6549 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Mario Spatafora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia,tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6548 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Pellegrini o Pellegrino, Da. Antonia o María Antonia Salerno de Pellegrini o Pellegrino, y José Pellegrini o Pellegrino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e8 agosto s|p.p. 6.540 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **E. Torres**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-8 agosto N.° 6.534-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Herrero**, bajo apercibimiento.

Secretaría número 20.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.— Pedro F. [illegible], secretario.

e[illegible] 5559 v20 sept.

El señor Juez de Paz, de la Sección 32ª. de esta Ciudad, don José M. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Innato**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José M. Moret, Juez de Paz.

e16 agosto s.p.p. N.° 6560 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **María González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Carlos J. Guerello, secretario.

e2[illegible] agosto s|p.p. 6.6[illegible] v23 sep.

Por orden del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Calixto Lumbreras, procesado** por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — Luis, Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 6552 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Aparicio o Francisco Pérez o Julián Giménez (a) Matilde**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declárarsele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 6553 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan o Roque Lampone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6554 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Cataldi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 6556 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aminta Victoria Palma de Cornejo y José de la Cruz Velarde**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. N.° 6550 v19 septbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ferdinando **Alfredo Francia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. L. Urdapilleta, secretario.

e31 julio N.° 6.475 v6 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eduardo Vidal**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-28 agosto N.° 6.621-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Silvestre**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-28 agosto N.° 6.622-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-28 agosto N.° 6.623-s.p.p.-v-2 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª, de esta Ciudad, don José Ma. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Cayetano D'Agostino o Gaetano D'Agostino**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José Ma. Moret, juez de paz.

e17 agosto s|p.p. 6.563 v21 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e17 agosto s|p.p. 6.565 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Melanie Bordes o Borde**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-28 agosto N.° 6.625-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández (a) "Caramelito"**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-8 agosto N.° 6.537-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Resano, alias El Porco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 agosto s|pp. 6626 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Ramón García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 agosto N.° 6.577 s.p.p. v24 setiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Siacia**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e1°. agosto N.° 6493 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Federico Stolke**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — David Uriburu, secretario.

el.° agosto N.° 6494 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Marquevich**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — Luis Doynel ,secretario.

el.° agosto N. 6495 s. p. p. v6 sept

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Con

Jacinto Alvarez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.566 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Fernández**, procesado por quiebra a fin de comparezca a estar, a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

el.° agosto N°. 6496 s. p. p. v6 sept.

El Juez Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Marina Albarello o Elena Marina Albarello**, ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e3 agosto s|pp. N.° 6497 v9 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Salomón Streigold**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — David Uriburu, secretario.

el.° agost s|pp. N.° 6499 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Sorrentino y Aniello Sorrentino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aies, Julio 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

el.° agosto N.° 6.500 s|p.p. v6 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Humberto Carucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929.— J. Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

el.° agosto N.° 6.501 s.p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alfredo Serrato**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6.502 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6.503 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Juan D' Ambrossi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.° agosto N.° 6.504 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan D' Ambrossi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.° agosto N.° 6.505 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Aguirre**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° agosto N.° 6491 s. p. p. 6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6492 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Zuckerman**, procesado por defraudación según querella de Julio [illegible], a fin de que compa[illegible] a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e2 agosto N.° 6514 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Joaquín Rodríguez** ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 agosto N.° 6515 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Giovannasi y a Gumersindo Charlone**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles, rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 agosto N.° 6516 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Chiaglia**, por treinta días, para que dentro de este término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929 — Juan Manuel Padró, secretario.

e2 agosto N.° 6517 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Demarchi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 agosto N.° 6518 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Manuel Martorani**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6519 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Charles, Mulet** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 agosto N.° 6520 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del Dr. D. I. C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **José Fernández y Alfredo Bastián**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.507 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alvarez Alonso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.508 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Ana Lorelli o Ana Alabella de Ferrando**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, ... bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 agosto N.° 6.509 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Santiago Barose y a María Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 agosto N.° 6.510 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Martínez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. - Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 agosto N.° 6.511 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Gilio o Giglio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.512 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **J. Bebhuk**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.513 s|p.p. 7 septiembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Eusebio Levinscky y Horacio Martínez**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel secretario

e7 agosto N.° 6524 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Rubio**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e7 agosto N.° 6525 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Barone**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e7 agosto N.° 6526 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, interinamente a cargo del (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Lucente**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — J. F. Oderigo, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6 [illegible] v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Russo, para que dentro del término de treita días que comenzará a correr desde la primera pu-

blicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16-agosto N.° 6555 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alejandro J. Miroli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tecer piso.

e7 agosto N.° 6527 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Pingaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 agosto N.° 6528 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **David Sempé Etchart** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos (apremio) bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes de turno.

Buenos Aires, Julio .... de 1929.— Alfredo A. La[illegible]itte, secretario.

e7 agosto N.° 6529 s. p. p. v9 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Bruno Manglaritti** o **Manglaretti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.568 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Adolfo Letieri**, procesado por el delito de robo y daño intencional, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto N.° 6551 s. p. p. v29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rocca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 agosto s|pp. 6628 v4 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Luis Pacheco y Alma Pacheco**, procesados por tentativa de envenenamiento, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.564 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6603 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena Orellano o Elena Orellano de Picarelli y Da. Lucila Schulst**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.567 v21 sep.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Alloza o Francisco Borja Alloza**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio N.° 6481s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Baigorria (a) "El Mendozino"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 julio N.° 6.455 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Alvarez o Matilde Martínez** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 agosto s|pp. 6629 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 agosto s|pp. 6630 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Bartolomé Gatti, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 agosto s|pp. 6627 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Roche**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hace.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 6557 v20 sept.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Magdalena Caruso de Estecone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6522 s. p. p. v12 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Lino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s|p.p. N.° 6609 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6619 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **los componentes de la Sociedad Schmidt, Robus y Cía.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6620 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín López**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e3 septiembre N.° 6.631 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Belfor García**.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Luis Quirno Costa, secretario.

e3 septiembre N.° 6.632 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Mario Palmieri**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e3 septiembre N.° 6.634 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pallares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e3 septiembre N.° 6.635 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Giordano.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6602 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jaime Portnoi.**

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6.561 v21 sep.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, se cita, llama y emplaza a don **Pastor Cabrera, Manuel Castillo y Andrés Contardo**, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos, ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.
Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Luis Quirno Costa, secretario.
e3 septiembre N.° 6.178 s|p.p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 30), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco días, de cada mes, en los diarios "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", a don **Domingo Accinelli**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación
Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Tomás D. Casares, p. a. s.: Francisco D. Quesada, secretarios.
e3 septiembre N.° 6.176 s|p.p. v7 sept

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **doña Marta Font de Saager**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N. 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.
e28 agosto s|p.p. 6.604 v2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Livio Stratbmann**, procesado por falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e28 agosto s|p.p. 6.606 v2 oct.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ferrer Pedro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.
e3 septiembre N.° 6.633 s|p.p. v7 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Juan Dardo Piedracueva**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e27 agosto s|pp. N.° 6611 v1.° oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Lauro Santiago**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.
e27 agosto s|pp. N.° 6612 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ranieri**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e27 agosto s|pp. N.° 6613 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal, se cita, llama y emplaza a **Jorge Vasidakis**, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado, Secretaría del suscripto, Palacio de Justicia 2.° piso, sobre Tucumán, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6608 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aquiles Camarota**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e26 agosto s|p.p. N.° 6610 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Enrique Puricelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e26 agosto s.p.p. N.° 6609 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Andrés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e3 septiembre N.° 6.636 s|p.p. v7 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Enrique Condomi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — César A. Fauvety, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6601 v30 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Hassam Assil y Miteb Rachid**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e7 agosto N.° 6523 s. p. p. v12 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Jilio o Giglio**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que es le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,
Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Epifanio Sosa ,secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 agosto N.° 6530 s. p. .p . v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Francisco Frasca**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 agosto N.° 6521 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cetraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e26 agosto s|p.p. N.° 6607 v30 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo**, por hurto; **Jacobo Kleimbert**, por defraudación; **Ernesto Peralta**, por hurto; **Mateo Lasala**, por lesiones; **Antonio López**, por estafa; **Mario Antonio Venturelli**, por estafa; **Nicolás Spehar**, por hurto; **Pablo González**, por hurto; y **José T. Frías**, por estafa, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e16 agosto s.p.p. N.° 6558 v20 sept.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante (R.) Ricardo Ugarriza, en el expediente T-778 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Río de la Plata, frente a Rivadavia, cuyas dimensiones y características son las siguientes: manga 1.50, eslora 4.50 m. y puntal 0.90 m. Es de construcción lisa, casco algarrobo, pintado de gris interior y exteriormente y tiene 18 partes de curvas.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquistas 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.
e6 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

EDICTO DE CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL RIO CHICO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Chico, solicitada por la Sociedad Anónima Ganadera Argentina "Menéndez Behety", para riego de 1.000 hectáreas de terreno pertenecientes a la estancia "La Julia", de propiedad de la misma, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz.
Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750—Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — Diego F. Cutes, director general de Irrigación.
e2 septbre. N.° 3168 v30 septbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural de los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por la Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Ltda., para el riego de 2589,9650 hectáreas que componen los lotes Nros. 1 al 13 inclusive, de la isla Chica de Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, con toma directa en el brazo extremo del citado río al lado Sud de la isla, en el paraje denominado "Tres Bocas".

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — El Director General de Irrigación.
e14 agosto N.° 3.043 v16 sepbr.

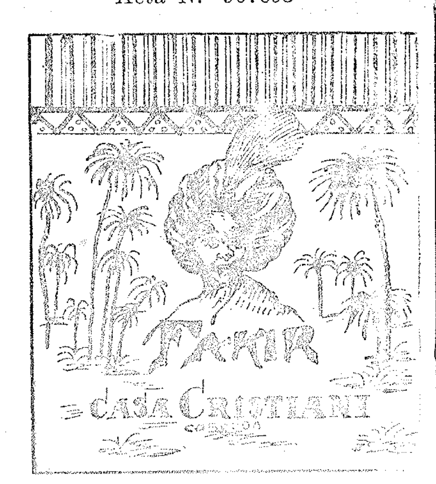
Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura
Acta N.° 120.874

PERLA DE ORO

Abril 26 de 1928. — López Goya y Cía. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Substituída el agosto 5 de 1929. — Aviso N.° 22.362.
v-7 sept.

Acta N.° 90.695



Octubre 23 de 1922. — Tercilio T. Cristiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Agosto 5 de 1929. — Aviso N.° 22.390.

v-7 sept.

Acta N.° 127.418



Enero 11 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Agosto 5 de 1929. — Aviso N.° 20.777.

v-7 sept.

Acta N.° 135.190

"RADIOVISOR"

Diciembre 12 de 1928. — Radiovisor Parent Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 16.810.

v-7 sept.

Acta N.° 135.550



Diciembre 26 de 1928. — L. Nouche y Vda. de Grimau. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Substituída en Agosto 6 de 1929. — Aviso N.° 22.392.

v-7 sept.

Acta N.° 140.246



Julio 23 de 1929. — Hannoversche Portland-Cementofabrik Ak— de Hannover, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Renovación de la N.° 58.763. — Aviso N.° 22.089.

v-7 sept.

Acta N.° 140.354

SLENDO

Julio 29 de 1929. — Julius Kayser y C.° de N. York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida. — Aviso N.° 22.228.

v-7 sept.

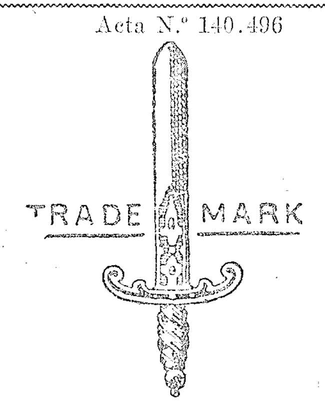
Acta N.° 140.438

ENERVIN

Julio 31 de 1929. — Lanata Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 10 de 1929. — Aviso N.° 22.314.

v-7 sept.

Acta N.° 140.496

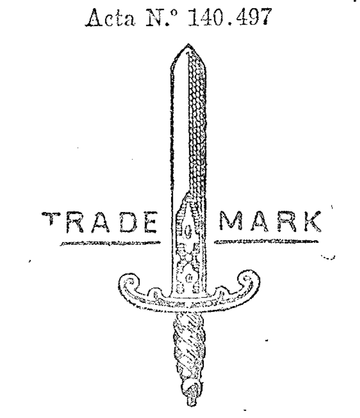


SWORD BRAND

Agosto 5 de 1929. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.678. — Aviso N.° 22.239.

v-7 sept.

Acta N.° 140.497

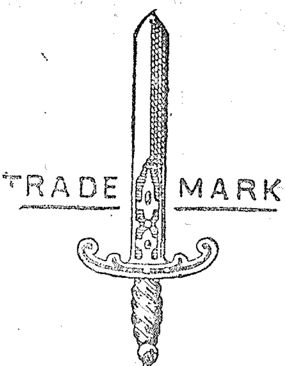


SWORD BRAND

Agosto 5 de 1929. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 57.680. — Aviso N.° 22.238.

v-7 sept.

Acta N.° 140.498



SWORD BRAND

Agosto 5 de 1929. — Compañía Comercial Sud Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 57.681. — Aviso N.° 22.237.

v-7 sept.

Acta N.° 140.500

METALIC

Agosto 5 de 1929. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonotería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.353.

v-7 sept.

Acta N.° 140.501

IMPERVO

Agosto 5 de 1929.—The Canfield Rubber C.°, de Brigepor, Conn, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.371.

v-7 sept.

Acta N.° 140.502

LUXFER

Agosto 5 de 1929. — The British Luxfer Prism Syndicarte Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 58.951. — Aviso N.° 22.372.

v-7 sept.

Acta N.° 140.503

PERA

Agosto 5 de 1929. — Angel Muzzio e hijos Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 59.215. — Aviso número 22.396.

v-7 sept.

Acta N.° 140.512

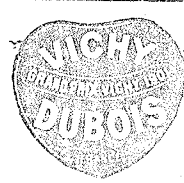
PROZETAL

Agosto 5 de 1929. — Zeitlin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.402.

v-7 sept.

Acta N.° 140.506





Agosto 5 de 1929. — Plag... mes, de Marsella, Francia. — ... distinguir aguas minerales, clase 2. — Renovación de la N.° 57.688. — Aviso N.° 22.395.

v-7 sept.

Acta N.° 140.507



Agosto 5 de 1929. — Little, Fiscn Rattclift Ltda., S. A. de Importación de Artículos Rurales. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.517. — Aviso N.° 22.397.

v-7 sept.

Acta N.° 140.511

ELECTROVOX

Agosto 5 de 1929. — Gustavo O. Caear. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.401.

v-7 sept.

Acta N.° 140.513

SEGURA

Agosto 5 de 1929. — Sucesión Lorenzo Scarafino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.384.

v-7 sept.

Acta N.° 140.514

LA MOROCHA

Agosto 5 de 1929. — Domingo Milano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.385.

v-7 sept.

Acta N.° 140.515



Agosto 5 de 1929. — Sgrosso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.329.

v-7 sept.

Acta N.º 140.519

FANACOA

Agosto 5 de 1929. — Alfredo Poeppig. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 21.824.

v-7 sept.

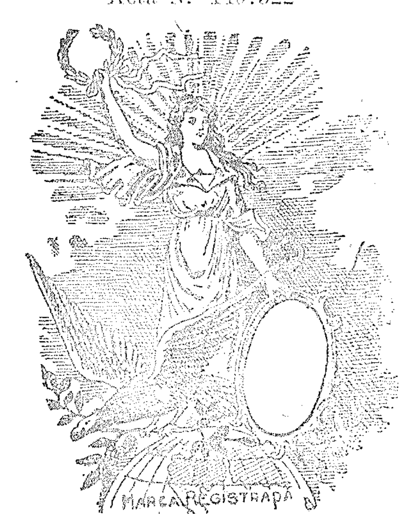
Acta N.º 140.520

LENIDAD

Agosto 5 de 1929. — Bollag y Roth. — Para distinguir relojería y cronometría ;joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.º 57.620. — Aviso N.º 22.405.

v-7 sept.

Acta N.º 140.522



Agosto 5 de 1929. — Rainoldi, Aspesi y Cía. — Para distinguir tejidos de lanas, pelo, algodón seda, cáñamo, lino yute y otras fibras, clase 15. — Renovación de la N.º 58.048. — Aviso N.º 22.391.

v-7 sept.

Acta N.º 140.523

EL ESTANCIERO

Agosto 5 de 1929. — S. A. Tamburini Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.º 57.874. — Aviso N.º 22.393.

v-7 sept.

Acta N.º 140.524



Agosto 5 de 1929. — S. A. Tamburini Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.º 59.869. — Aviso N.º 22.386.

v-7 sept.

Acta N.º 140.540

ROBEX

Agosto 5 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 22.416.

Acta N.º 140.538

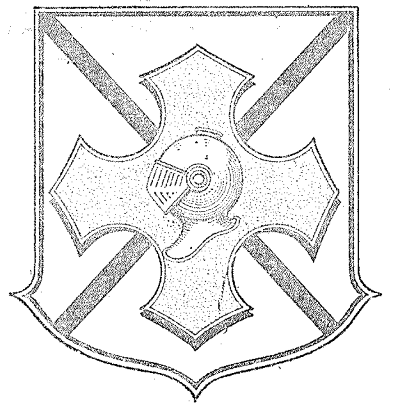
HIELO SECO

Agosto 5 de 1929. — Dryce Corporation of América, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 22.412.

v7 sept.

Acta N.º 140.526

CRUZ DEL EJE



Agosto 5 de 1929. — Gaspar F. Battestin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.º 22.388.

v-7 sept.

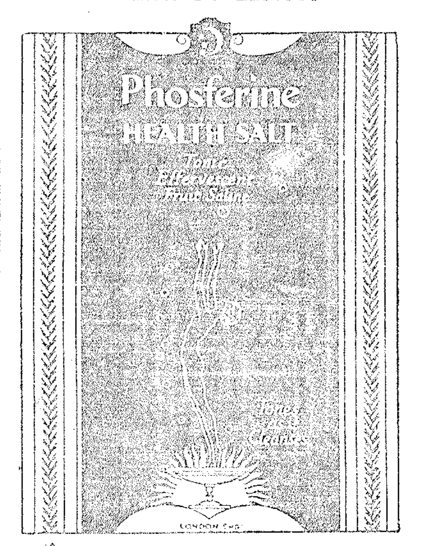
Acta N.º 140.527

MONTEROSA

Agosto 5 de 1929. — Basso, Tonnelier y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos Amaro. — Renovación de la N.º 58.306. — Aviso N.º 22.390.

v-7 sept.

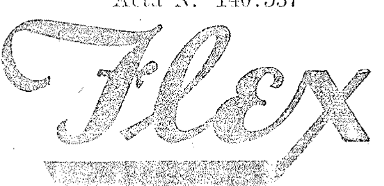
Acta N.º 140.536



Agosto 5 de 1929. — Phosferine (Ashton y Parsons) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sales medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.º 22.413.

v-7 sept.

Acta N.º 140.537



Agosto 5 de 1929. — Thermatomic Carbon, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 22.410.

v7 sept.

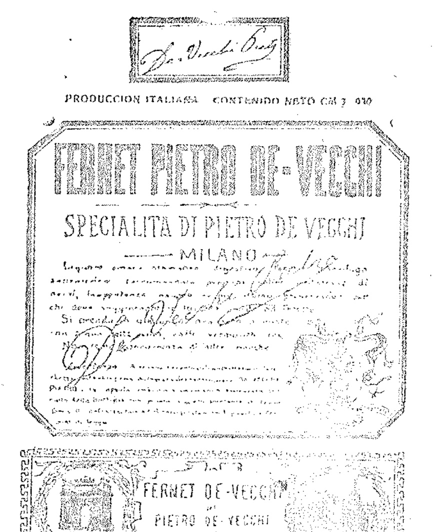
Acta N.º 140.676



Agosto 9 de 1929. — James Manufacturing Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 22.558.

v-7 sept.

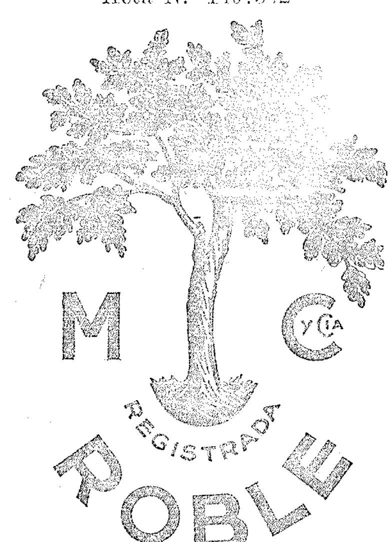
Acta N.º 140.539



Agosto 5 de 1929. — Pietro de Vecchi, de Milano, Italia. — Para distinguir fernet, de la clase 22. — Aviso número 22.138.

v7 sept.

Acta N.º 140.542



Agosto 5 de 1929. — Magdalena, Calderrey y Compañía. — Para distinguir escobas, plumeros, cepillos, trapos de piso, badanos preparados para lustrar y encerar pisos, de la clase 14. — Aviso número 22.419.

v7 sept.

Acta N.º 140.543

HORNPRÄMA

Agosto 5 de 1928. — Salvatierra Limitada S. A. de Publicidad, Turismo y Representaciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 22.443.

v7 sept.

Acta N.º 140.544

DIOCACYL

Agosto 5 de 1929. — Santiago Cusmano. — Para distinguir substancias y productos usados en mediicna, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.447.

v7 sept.

Acta N.º 140.686

EL SUECO

Agosto 10 de 1929. — Compañía Comercial Sueco - Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 22.569.

v-7 sept.

Acta N.º 140.545

EL CONDE DE MONTE CRISTO

Agosto 7 de 1929. — Attilio Lipizzi. — Paro distinguir títulos para películas y cintas cinematográficas y sus impresiones y películas y cintas en blanco, de la clase 6. — Aviso número 22.442.

v-7 sept.

Acta N.º 140.546

SOLEIL

Agosto 7 de 1929. — José Morando hijo y Hno. Ltda. — Para distinguir velas de la clase 3. — Aviso número 22.433.

v-7 sept.

Acta N.º 140.547

SOLEIL

Agosto 7 de 1929. — José Morando hijo y Hno. Ltda. — Pora distinguir jabones en general, clase 14. — Aviso número 22.434.

v-7 sept.

Acta N.º 140.549



Agosto 7 de 1929. — Sadek Farach. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 22.437.

v-7 sept.

Acta N.º 140.552



Agosto 7 de 1929. — North American Dye Corporation de N. York E. U. de América. — Para distinguir colorantes de la clase 10. — Renovación de la número 57.836. — Aviso número 22.440.

v-7 sept.

Acta N.º 140.553

PARA TODOS

Agosto 7 de 1929. — Manuel López. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no alcohólicas y vinos de mesa. — Aviso número 22.422.

v-7 sept.

Acta N.º 140.662

HEM - ROID

Agosto 9 de 1929. — Compañía Industrial Farmacéutica Bernabo, Matticoli, Spulford y Cía. — Para distinguir substancias y productos úsados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 22.549.

v-7 sept.

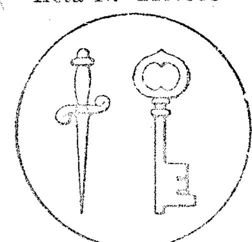
Acta N.º 140.557

SAPOLIN

Agosto 7 de 1929. — Sapolín C.º Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — N.º 22.455.

v-7 sept.

Acta N.º 140.558



Agosto 7 de 1929. — Lereseke y Cie., de Jonne France. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 22.456.

v-7 sept.

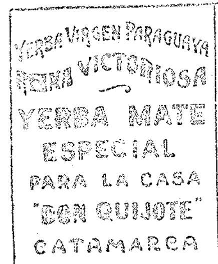
Acta N.º 140.559

REGAL

Agosto 7 de 1929. — Columbian Rope Company de Auburn, N. York, E. U. de América. — Para distinguir hilo sisal y de pita, cuerdas y cabos, cuerdas para tender ropa, cables para transmisiones y cables en general, piolo y piolines, bramantes de yute, cáñamo y lino en general, de la clase 10. — Renovación de la N.º 59.516. — Aviso 22.457.

v-7 sept.

Acta N.º 140.560





Agosto 7 de 1929. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 58.863. — Aviso número 22.458.

v-7 sept.

Acta N.º 140.561

A su Majestad
El hombre Moderno

Agosto 7 de 1929. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 22.459.

v-7 sept.

Acta N.º 140.562

TAF - TA

Agosto 7 de 1929. — Grandes y Costa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso número 22.460.

v-7 sept.

Acta N.º 140.565

BOCANADA

Agosto 8 de 1929. — Salvador Addeo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 22.473.

v-7 sept.

Acta N.º 140.566

STOCK SPRAY TANGLEFOOT

Agosto 8 de 1929. — J. F. Macadam y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.482.

v-7 sept.

Acta N.º 140.567



Agosto 8 de 1929. — J. F. Macadam y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.483.

v-7 sept.

Acta N.º 140.568

"SANDY MACDONALD"

Agosto 8 de 1929.—Macdonald Greenlees Limited de Leith, Inglaterra. — Para distinguir wisky, clase 23. — Renovación de la número 59.990. — Aviso número 22.481.

v-7 sept.

Acta N.º 140.569

SANDY MACDONALD



Agosto 8 de 1929.—Macdonald Greenlees Limited de Leith, Inglaterra. — Para distinguir wisky, clase 23. — Renovación de la número 60.069. — Aviso número 22.480.

v-7 sept.

Acta N.º 140.570

"RADIOVISOR"

Agosto 8 de 1929. — Radiovisor Parent Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 22.484.

v-7 sept.

Acta N.º 140.571

SALON

Agosto 8 de 1929. — Blyth y Platt Limited, de Hertsfordshire, Inglaterra — Para distinguir jabones en general pastas, cremas, líquidos, polvos y toda clase de preparaciones o materiales para limpiar o pulir, clase 14. — Aviso número 22.485.

v-7 sept.

Acta N.º 140.575

DENTOGAS

Agosto 8 de 1929. — Juan Carlos Delfino. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, clase 16. — Aviso número 22.449.

v-7 sept.

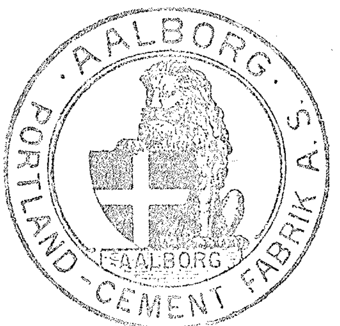
Acta N.º 140.572



Agosto 8 de 1929. — Cementfabriken Kongsdal Aktieselskas de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir cementos en general, clase 3. — Renovación de la número 58.715. — Aviso número 22.487.

v-7 sept.

Acta N.º 140.573



Agosto 8 de 1929. — Aktieselskabet Aalborg Portland Cement Fabrik de Aalborg, Dinamarca. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 59.928.—Aviso número 22.486.

v-7 sept.

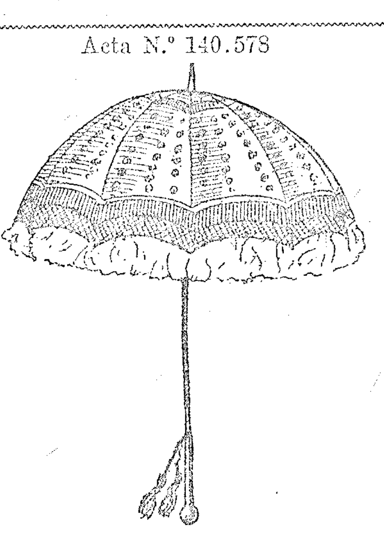
Acta N.º 140.574

DENTOGAS

Agosto 8 de 1929. — Juan Carlos Delfino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.448.

v-7 sept.

Acta N.º 140.578



Sombrilla

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.346.

v-7 sept.

Acta N.º 140.589

BRITON

Agosto 8 de 1929. — Gieschen y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tifileteria, de la clase 16. — Aviso número 22.470.

v-7 sept.

Acta N.º 140.580

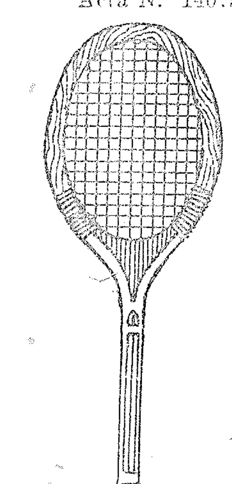


El Sereno

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.347.

v-7 sept.

Acta N.º 140.581



La Raqueta

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.348.

v-7 sept.

Acta N.º 140.582

LA CINTA METRICA

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.349.

v-7 sept.

Acta N.º 140.640

ECÓNOMO

Agosto 9 de 1929. — Harteneck Proske y Cía. — Para distinguir molinos a viento, de la clase 5. — Aviso N.º 22.495.

v-7 sept.

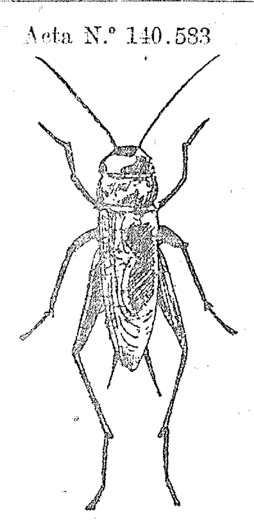
Acta N.º 140.644

PINTOR

Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 22.500.

v-7 sept.

Acta N.° 140.583

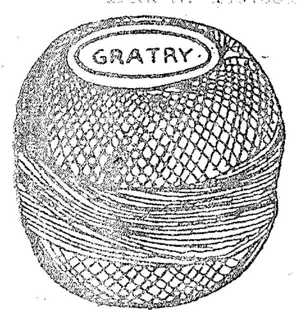


El Grillo

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.343.

v-7 sept.

Acta N.° 140.584

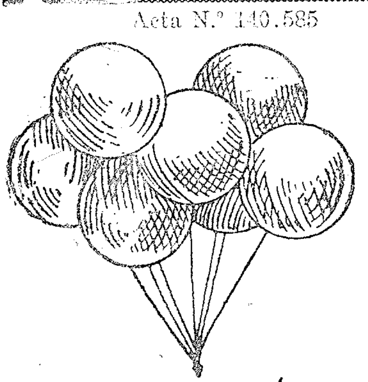


El Ovillo

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.342.

v-7 sept.

Acta N.° 140.585



Los Globitos

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.341.

v-7 sept.

Acta N.° 140.601

PAN

Agosto 8 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Akt. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 22.420.

v-7 sept.

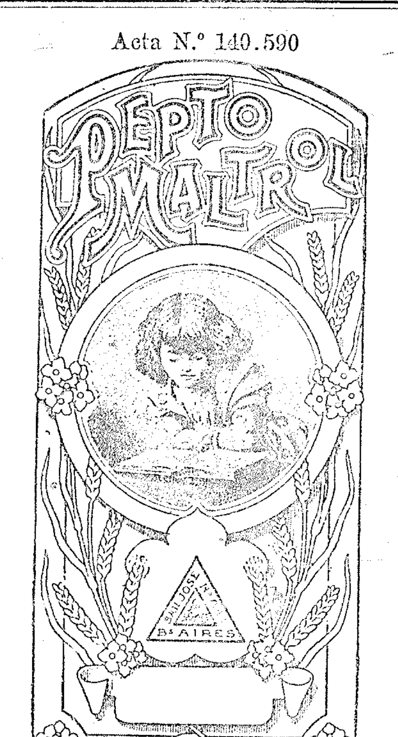
Acta N.° 140.605

CABELLOCION

Agosto 8 de 1929. — Atilio Micillo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.477.

v-7 sept.

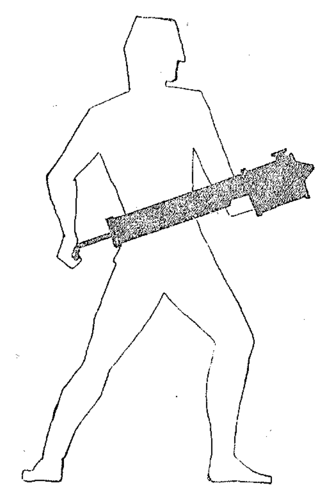
Acta N.° 140.590



Agosto 8 de 1929. — Alejandrina Coasté de López y Alfredo López Couste. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, clase 2. — Renovación de la número 57.030. — Aviso número 22.471.

v-7 sept.

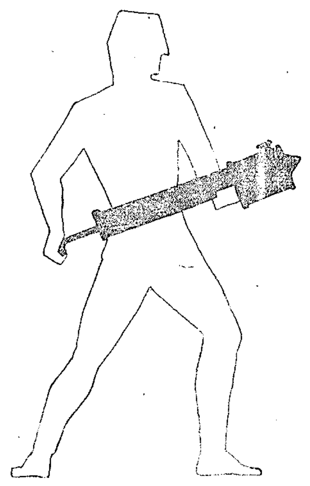
Acta N.° 140.591



Agosto 8 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 16. — Aviso número 22.425.

v-7 sept.

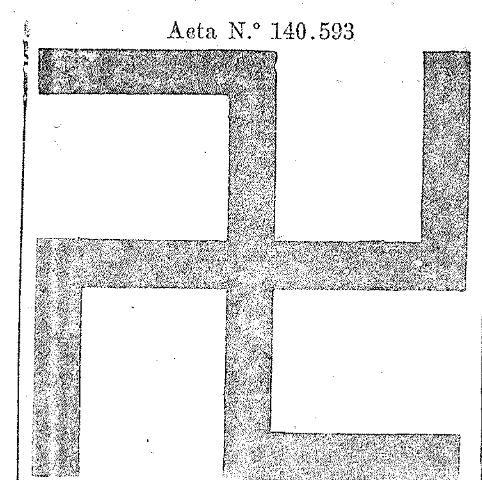
Acta N.° 140.592



Agosto 8 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.424.

v-7 sept.

Acta N.° 140.593



Agosto 8 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.423.

v-7 sept.

Acta N.° 140.594



LION

Agosto 8 de 1929. — Hodgson y Simpson Limited de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 22.469.

v-7 sept.

Acta N.° 140.595



LION

Agosto 8 de 1929. — Hodgson y Simpson Limited de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.468.

v-7 sept.

Acta N.° 140.599

PACK PACK

Agosto 8 de 1929. — Simonini y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 22.418.

v-7 sept.

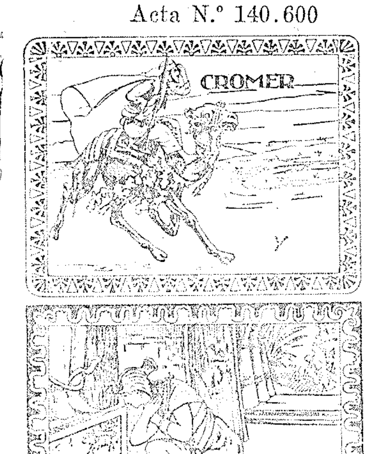
Acta N.° 140.604



Agosto 8 de 1929. — Bonfanti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.475.

v-7 sept.

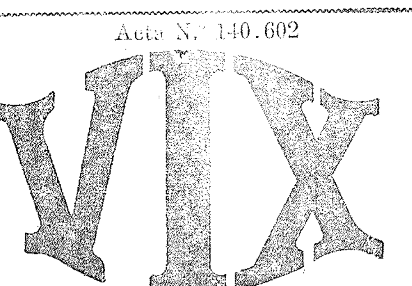
Acta N.° 140.600



Agosto 8 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 22.501.

v-7 sept.

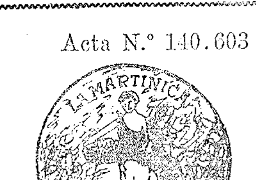
Acta N.° 140.602



Agosto 8 de 1929. — Walter Grover Critchlow de Illinois E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.472.

v-7 sept.

Acta N.° 140.603



Agosto 8 de 1929. — Bonfanti Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.474.

v-7 sept.

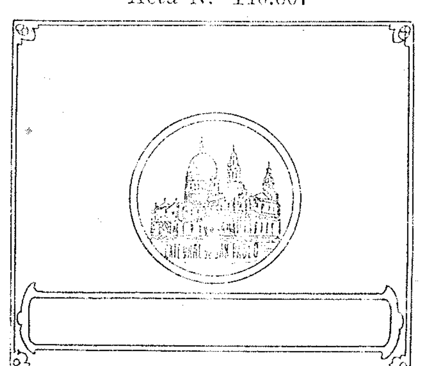
Acta N.° 140.606

RECLUTAS

Agosto 8 de 1929. — M. Dosil Sánchez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.476.

v-7 sept.

Acta N.° 140.607



Agosto 8 de 1929. — Salvador León y Cía. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.421.

v-7 sept.

Acta N.° 140.608

LAFAYETTE

Agosto 8 de 1929. — Luis R. Barrere. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.479.

v-7 sept.

Acta N.° 140.609



Agosto 8 de 1929. — Lanata Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.488.

v-7 sept.

Acta N.° 140.612

TRANSRADIO

Agosto 9 de 1929. — Compañía Radiotelegrafía Argentina, S. A., que comercia bajo el rubro de "Transradio Internacional". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 62.827. — Aviso N.° 22.504.

v-7 sept.

Acta N.° 140.613

TRANSRADIO

Agosto 9 de 1929. — Compañía Radiotelegrafía Argentina, S. A., que comercia bajo el rubro de "Transradio Internacional". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 65.036. — Aviso N.° 22.503.

v-7 sept.

Acta N.° 140.614

HARCO

Agosto 9 de 1929. — Mariano Galve. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.524.

v-7 sept.

Acta N.° 140.615



Agosto 9 de 1929. — Ernesto Origgi. — Para distinguir quesos, mantecas y todos los demás artículos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la número 57.501. — Aviso N.° 22.502.

v-7 sept.

Acta N.° 140.625

DENTINOL

Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.929. — Aviso N.° 22.518.

v-7 sept.

Acta N.° 140.616



Agosto 9 de 1929. — Guillermo F. Achenbach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.976. — Aviso N.° 22.436.

v-7 sept.

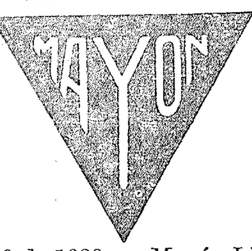
Acta N.° 140.617



Agosto 9 de 1929. — Guillermo F. Achenbach. — Para distinguir café de malta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.895. — Aviso N.° 22.435.

v-7 sept.

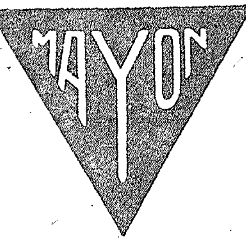
Acta N.° 140.618



Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 61.258.—Aviso N.° 22.511.

v-7 sept.

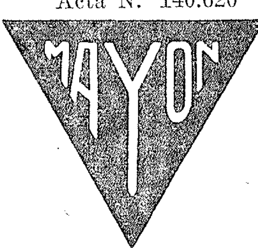
Acta N.° 140.619



Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.259. — Aviso N.° 22.512.

v-7 sept.

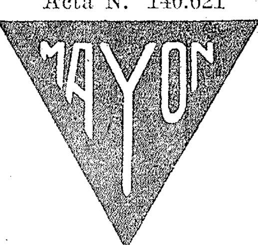
Acta N.° 140.620



Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 61.283. — Aviso N.° 22.513.

v-7 sept.

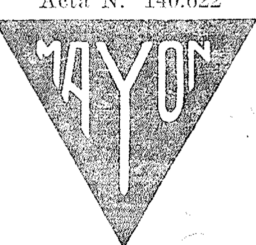
Acta N.° 140.621



Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 61.265. — Aviso N.° 22.514.

v-7 sept.

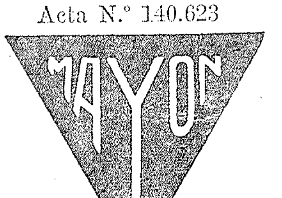
Acta N.° 140.622



Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 61.267. — Aviso N.° 22.515.

v-7 sept.

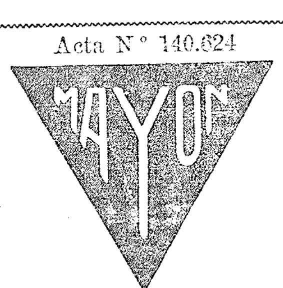
Acta N.° 140.623



Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 61.288. — Aviso N.° 22.516.

v-7 sept.

Acta N.° 140.624



Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire y privar el escape de aire de las mismas, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 61.269. — Aviso N.° 22.517.

v-7 sept.

Acta N.° 140.629

ULCO

Agosto 9 de 1929. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 61.731. — Aviso N.° 22.523.

v-7 sept.

Acta N.° 140.626

ELITE

Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir aparatos de limpieza en general, d la clase 14. — Renovación de la N.° 62.930. — Aviso N.° 22.519.

v-7 sept.

Acta N.° 140.627

CIP

Agosto 9 de 1929. — Mayón Limitada. — Para distinguir inhaladores, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.025. — Aviso N.° 22.520.

v-7 sept.

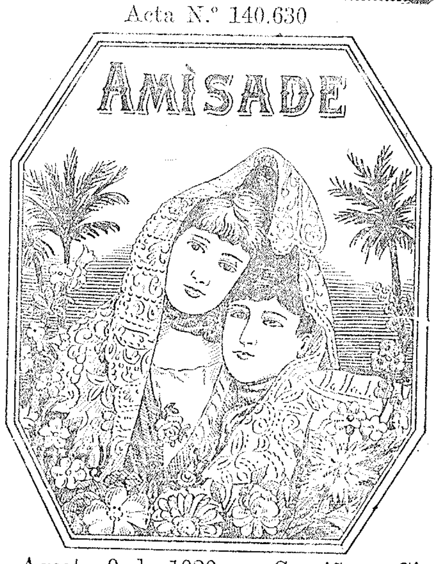
Acta N.° 140.628

La Revista Americana de Buenos Aires

Agosto 9 de 1929. — Victoriano Lillo Catalan. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso número 22.523.

v-7 sept.

Acta N.° 140.630



Agosto 9 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 22.521.

v-7 sept.

Acta N.° 140.631

CRISTALLOSETTEN

Agosto 9 de 1929. — Chemische Fabrik von Heyden Akt., de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.530.

v-7 sept.

Acta N.° 140.632

ADSORGAN

Agosto 9 de 1929. — Chemische Fabrik von Heyden Akt., de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.531.

v-7 sept.

Acta N.° 140.633

DORADO

Agosto 9 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la número 60.225. — Aviso N.° 22.153.

v-7 sept.

Acta N.° 140.634

ASFALTINA

Agosto 9 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir pinturas asfálticas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 60.230. — Aviso N.° 22.158.

v-7 sept.

Acta N.° 140.635

SALUTOL

Agosto 9 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir aceites medicamentosos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 60.224. — Aviso N.° 22.159.

v-7 sept.

Acta N.° 140.636

RUBI

Agosto 9 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la número 60.228. — Aviso N.° 22.155.

v-7 sept.

Acta N.° 140.637

SUPREMO

Agosto 9 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la número 60.226. — Aviso N.° 22.154.

v-7 sept.

Acta N.° 140.638

NAUTILUS

Agosto 9 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la número 60.227. — Aviso N.° 22.156.

v-7 sept.

Acta N.° 140.639

ARGOS

Agosto 9 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la número 60.229. — Aviso N.° 22.157.

v-7 sept.

Acta N.° 140.645

MECÁNICO

Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.498.

v-7 sept.

Acta N.° 140.646

ALBAÑIL

Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.499.

v-7 sept.

Acta N.° 140.648

1049

Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.506.

v-7 sept.

Acta N.° 140.649

4049

Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.507.

v-7 sept.

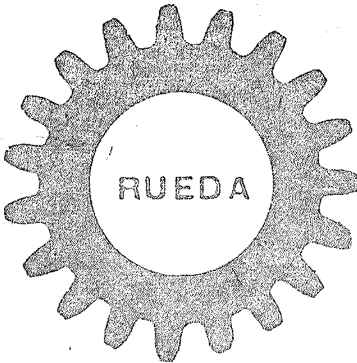
Acta N.° 140.650

1060

Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° [illegible]

v-7 sept.

Acta N.° 140.651



Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 61.376. — Aviso N.° 22.509.

v-7 sept.

Acta N.° 140.652

MEDIA LUNA

Agosto 9 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir plantillas para alpargatas, alpargatas en general y demás accesorios, trenzas, taloneras, punteras y capelladas, zapatillas, zuecos y demás calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.870. — Aviso N.° 22.508.

v-7 sept.

Acta N.° 140.653



Agosto 9 de 1929. — Companhia Agrícola e Comercial dos Vinhos Do Porto de Oporto, Portugal. — Para distinguir vino quinano, de la clase 23. — Aviso N.° 22.547.

v-7 sept.

Acta N.° 140.654



EL DIABLITO ESTE
QUE EN TODAS PARTES SE METE

Agosto 9 de 1929. — Antonio Grieco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.541.

v-7 sept.

Acta N.° 140.657

FER - BAL

Agosto 9 de 1929. — Justo Fernández Díaz y Manuel Isidoro Balsebre. — Para distinguir trampas ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de moscas e insectos dañinos. Máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 22.544.

v-7 sept.

Acta N.° 140.655



Agosto 9 de 1929. — Joaquín Sanz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.543.

v-7 sept.

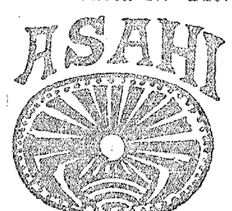
Acta N.° 140.658

LABORATORIO ESTHERSOL

Agosto 9 de 1929. — Tomás Cerruti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.548.

v-7 sept.

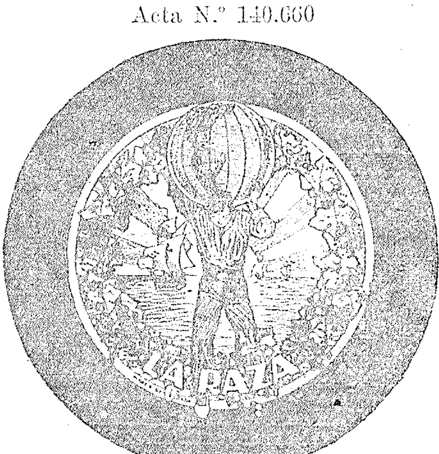
Acta N.° 140.659



Agosto 9 de 1929. — Pedro Gorenstin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.546.

v-7 sept.

Acta N.° 140.660



Agosto 9 de 1929. — Rivas y Puelles. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.517. — Aviso número 22.542.

v-7 sept.

Acta N.° 140.661

CASA

Agosto 9 de 1929. — Casa Anchorena Importación de Curtidos, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso 22.540.

v-7 sept.

Acta N.° 140.666

ASTRAL

Agosto 9 de 1929. — Ernesto Giachello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos ferroquina. — Aviso N.° 22.538.

v-7 sept.

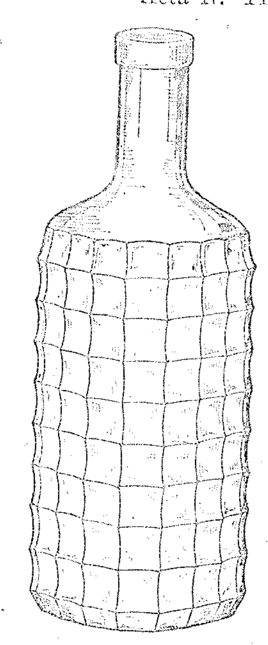
Acta N.° 140.554

GREAT WESTERN - G. W.

Agosto 7 de 1929. — Eleonora Coassini de Luzzatto. — Para distinguir baterías para automóviles y accesorios, de las mismas, de la clase 20. — Aviso número 22.446.

v-7 sept.

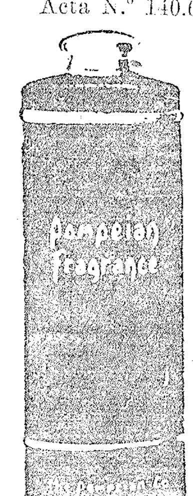
Acta N.° 140.667



Agosto 9 de 1929. — Sucesión de E. Rapaport y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 22.553.

v-7 sept.

Acta N.° 140.675



Agosto 9 de 1929. — The Pompeian Company. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, cremas, polvos, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.746. — Aviso N.° 22.557.

v-7 sept.

Acta N.° 140.555

HOBBS

Agosto 7 de 1929. — Eleonora Coassini de Luzzatto. — Para distinguir baterías para automóviles y accesorios, de las mismas, de la clase 20. — Aviso número 22.445.

v-7 sept.

Acta N.° 140.541

VICTORIA

Agosto 5 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir maderas de construcción, de la clase 3. — Aviso N.° 22.417.

v-7 sept.

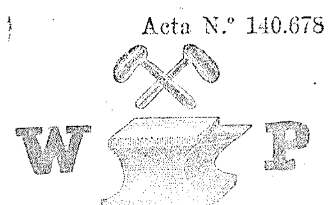
Acta N.° 140.677

PRINCESA

Agosto 9 de 1929. — Mappin y Webb Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de orfebrería y joyería falsa, de la clase 9 — Aviso N.° 22.534.

v-7 sept.

Acta N.° 140.678



Julio 9 de 1929. — Ward y Payne, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, herramientas en general con o sin filo, cuchillería e instrumentos cortantes, quincallería y herrajes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.973. — Aviso N.° 22.533.

v-7 sept.

Acta N.° 140.685

V A N D Y C K

Agosto 9 de 1929. — Emilio Stern. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.532.

v-7 sept.

Acta N.° 140.610



Agosto 8 de 1929. — Lanata Herma-nos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura yarboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Ani-males vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 22.489.

v-7 sept.

Acta N.° 111.136



Noviembre 27 de 1925 — B. L. Domecq, de Santander, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Modificada en Agosto 7 de 1929. — Aviso 22.432.

v-7 sept.

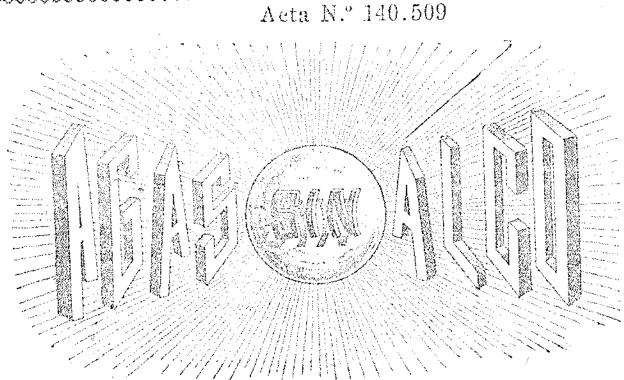
Acta N.° 119.394



Enero 13 de 1927 — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Substituída en Agosto 7 de 1929. — Aviso N.° 22.431.

v-7 sept.

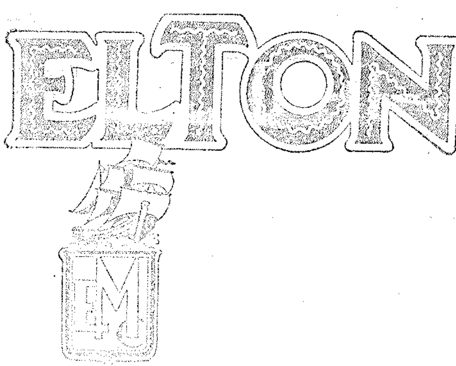
Acta N.° 140.509



Agosto 5 de 1929. — Héctor Maupetit. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.403.

v-7 sept.

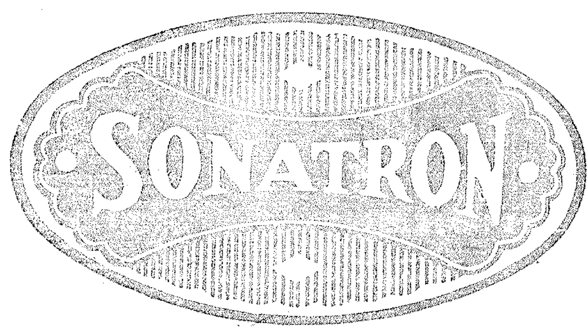
Acta N.° 119.395



Enero 13 de 1927. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la destrucción, de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y nimales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología; dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas, cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Substituída en Agosto 7 de 1929. — Aviso N.° 22.430.

v-7 sept.

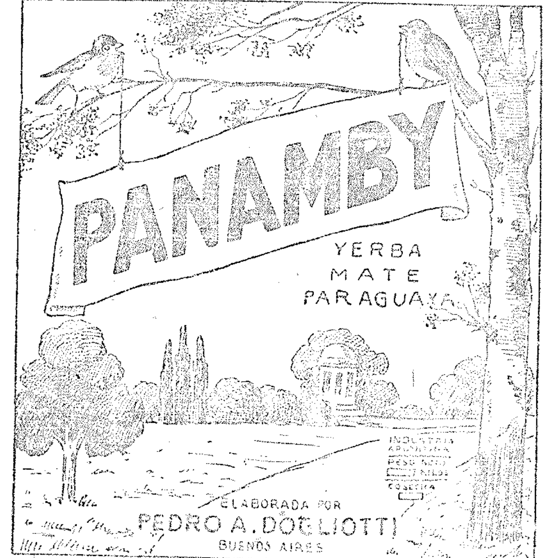
Acta N.° 127.902



Enero 30 de 1928. — E. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Agosto 5 de 1929. — Aviso N.° 22.321.

v-7 sept.

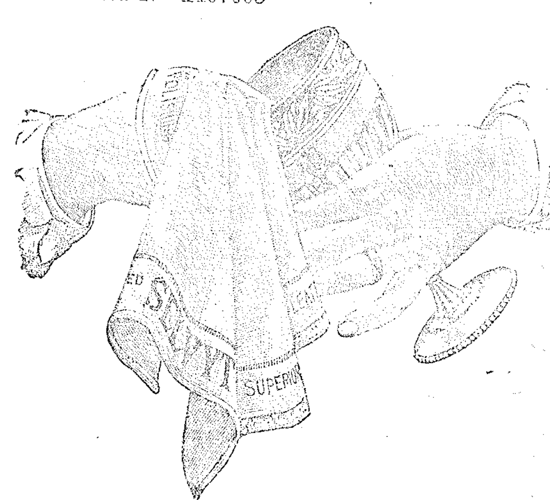
Acta N.° 133.453



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir yerba mate, de la clase 23. — Modificada en Agosto 7 de 1929. — Aviso N.° 22.466.

v-7 sept.

Acta N.° 140.003



Julio 12 de 1929. — John Craig y Cía. — Para distinguir trapos en general para limpieza, de la clase 14. — Corregida. — Aviso N.° 21.877.

v-7 sept.

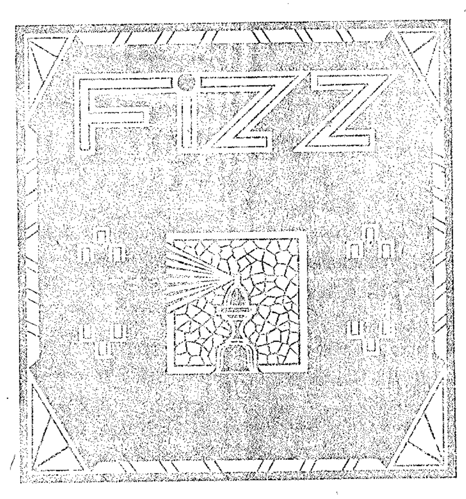
Acta N.° 140.419

ANDRE CITROËN

Julio 31 de 1929. — André Citroen, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida. — Renovación de la N.° 58.289. — Aviso N.° 22.301.

v-7 sept.

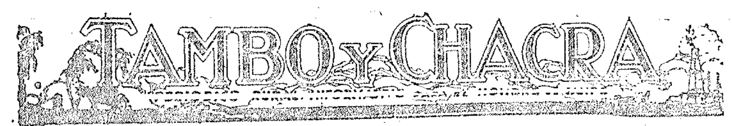
Acta N.° 140.499



Agosto 5 de 1929. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.352.

v-7 sept.

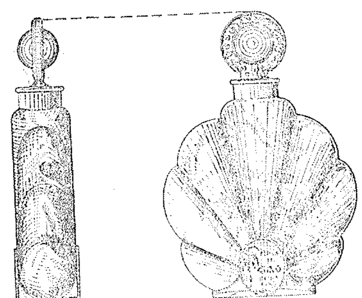
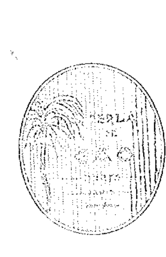
Acta N.° 140.505



Agosto 5 de 1929. — Centro de la Industria Lechera. — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 16. — Aviso N.° 22.394.

v-7 sept.

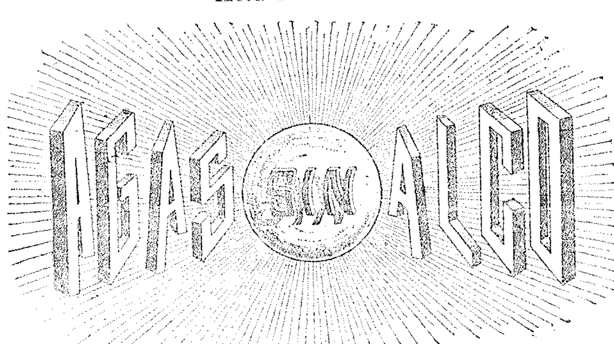
Acta N.° 140.508

Agosto 5 de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 22.400.

v-7 sept.

Acta N.° 140.510



Agosto 5 de 1929. — Héctor Haupetit. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.401.

v-7 sept.

Acta N.° 140.516

The Incinerite

Agosto 5 de 1929. — Julio F. Salas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.383.

v-7 sept.

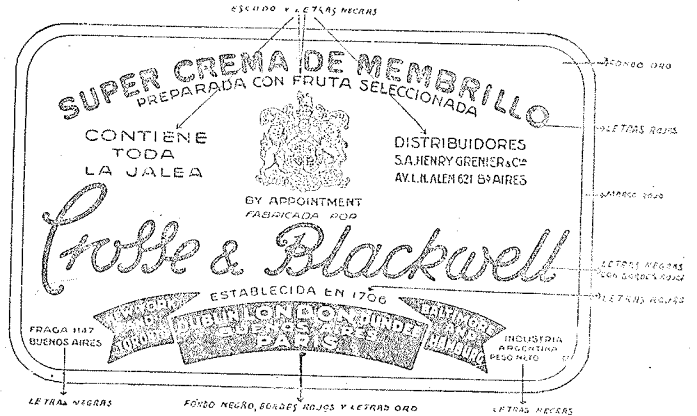
Acta N.° 140.517



Agosto 5 de 1929. — Blanche Juville de Hansen. — Para distinguir letreros y avisos luminosos, de la clase 18. — Aviso N.° 22.381.

v-7 sept.

Acta N.° 140.518



Agosto 5 de 1929. — Crosse y Blackwell Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir dulce de membrillo, de la clase 22. — Aviso N.° 22.377.

v-7 sept.

Acta N.° 140.521



Agosto 5 de 1929. — S. A. Casa América Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.387.

v-7 sept.

Acta N.° 140.528

SULZER

Agosto 5 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.408.

v-7 sept.

Acta N.° 140.529

SULZER

Agosto 5 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.410.

v-7 sept.

Acta N.° 140.530

SULZER

Agosto 5 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.409.

v-7 sept.

Acta N.° 140.531

SU LZ ER

Agosto 5 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.412.

v-7 sept.

Acta N.° 140.532

SU LZ ER

Agosto 5 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.411.

v-7 sept.

Acta N.° 140.533

SU LZ ER

Agosto 5 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme, de Winterthur, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.407.

v-7 sept.

Acta N.° 140.534

Triumph

Agosto 5 de 1929. — Robert Zinn, Engels y Co., de Barmen, Alemania. — Para distinguir abrochadores, corchetes, ojales, botones y toda clase de accesorios para calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 22.379.

v-7 sept.

Acta N.° 140.535

NÉOLACTINE

Agosto 5 de 1929. — Sté. Anme. Société Française, de Recherches e Aplications Scientifique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.409.

v-7 sept.

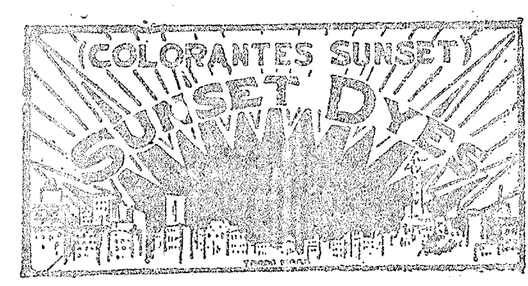
Acta N.° 140.548



Agosto 7 de 1929. — Juan Franklin Shilton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.441.

v-7 sept.

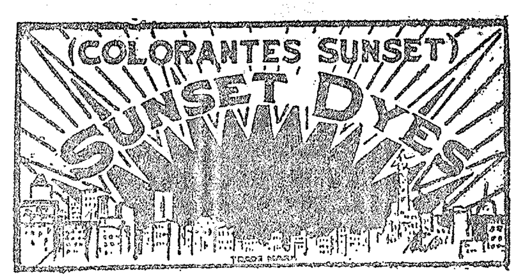
Acta N.° 140.550



Agosto 7 de 1929. — North American Dye Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir tintes y colorantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.331. — Aviso N.° 22.438.

v-7 sept.

Acta N.° 140.551



Agosto 7 de 1929. — North American Dye Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir colorantes en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 57.819. — Aviso N.° 22.439.

v-7 sept.

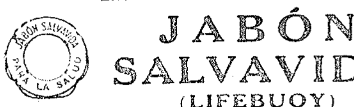
Acta N.° 140.563

FIEL

Agosto 7 de 1929. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 22.467.

v-7 sept.

Acta N.° 140.576



JABÓN SALVAVIDA (LIFEBUOY)

JABÓN SALVAVIDA PARA LA SALUD

NORMAS IMPRESCINDIBLES PARA TODO HOGAR MODELO

Use el Jabón "Salvavida" sin reparo, para todo uso, desde el baño del bebé hasta en la ropa de su uso y en los pisos de su casa.

Lave su lencería con "Salvavida", en agua fría o caliente, y quedará limpia y blanca como la nieve.

En los casos de enfermedad "Salvavida" limpiará y desinfectará la ropa y los utensilios usados - sus pisos no necesitarán otra preocupación

Empléelo para el lavado de las ventanas, patios, etc. de su hogar y en las habitaciones de más uso empléelo con frecuencia

Sea persistente en el uso sistemático del "Salvavida" y su hogar será un lucimiento de Higiene y Salud.

Tenga permanente en su hogar unos panes de "Salvavida" en todos los lugares donde se laven las manos

"Salvavida" por sus méritos es incomparable. Es puro, agradable, refrescante y suave aún para el cutis más delicado. Una vez usado su olor saludable desaparece pero su acción protectora continúa.

El polvo que penetra en los poros y se adhiere a todo lo que nos rodea, constituye un peligro constante para la salud, y es la rica espuma del "Salvavida" que provista de substancias químicamente puras, alejan ese peligro.

Vd. puede emplear el "Salvavida" en cualquier método antiguo o moderno, en agua caliente o fría, en fin, empléelo como más le agrade.

JABÓN SALVAVIDA
(LIFEBUOY)
PARA LA SALUD

LEVER HERMANOS LIMITADA, BUENOS AIRES

Agosto 8 de 1929. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 22.427.

v-7 sept.

Acta N.° 140.586

FOCA

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.345.

v-7 sept.

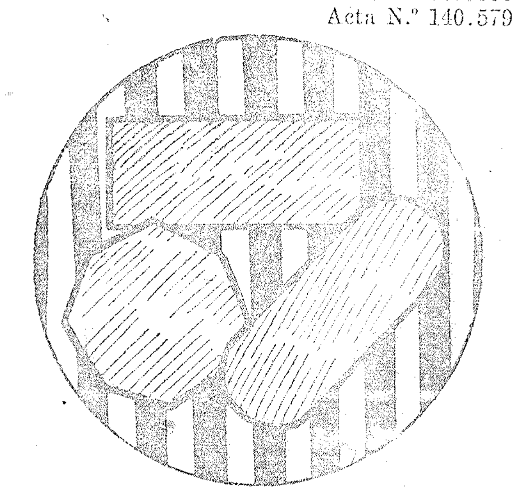
Acta N.° 140.577

LIFEBUOY SOAP — ROYAL HEALTH — SALVAVIDA JABON — PARA LA SALUD

Agosto 8 de 1929. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 22.426.

v-7 sept.

Acta N.° 140.579



3 FICHAS

Agosto 8 de 1929. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.344.

v-7 sept.

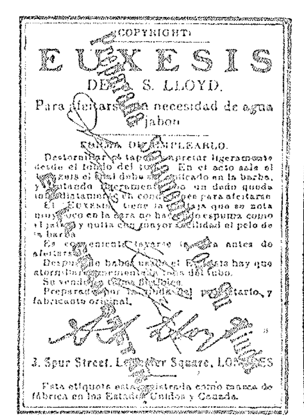
Acta N.° 140.669

BRILLOSAN

Agosto 9 de 1929. — Juan Carlos Roffo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.539.

v-7 sept.

Acta N.° 140.641



Agosto 9 de 1929. — Aimee Lloyd y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos para afeitarse sin necesidad de agua ni jabón, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.647. — Aviso N.° 22.494.

v-7 sept.

Acta N.° 140.656



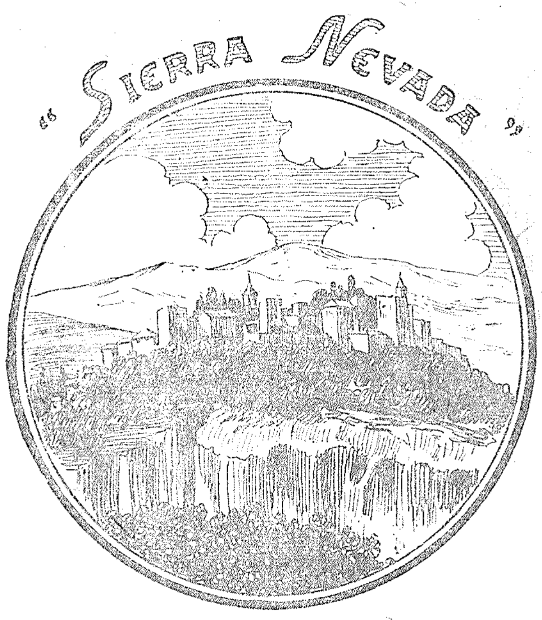
LUSTOSA



Agosto 9 de 1929. — Antonio A. Alves, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.545.

v-7 sept.

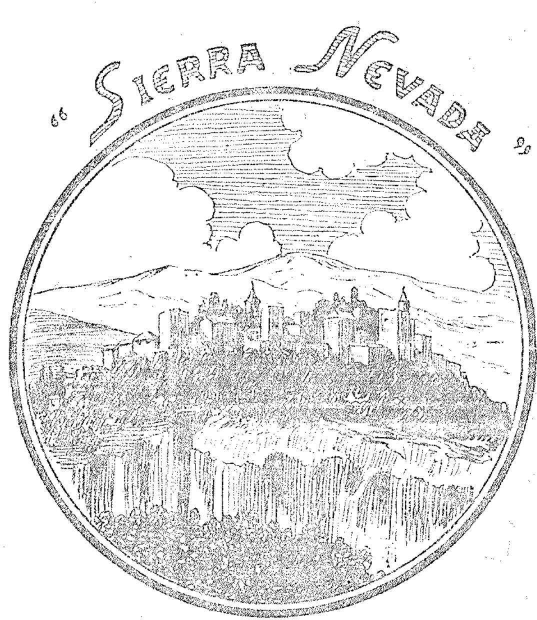
Acta N.° 140.597



Agosto 8 de 1929. — Julio Luna Expósito. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.492.

v-7 sept.

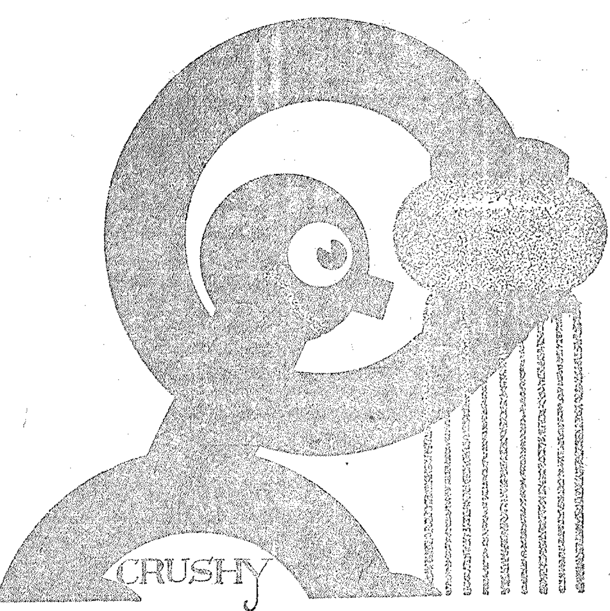
Acta N.° 140.598



Agosto 8 de 1929. — Julio Luna Expósito. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.493.

v-7 sept.

Acta N.° 140.611



Agosto 8 de 1929. — Kandy, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.490.

v-7 sept.

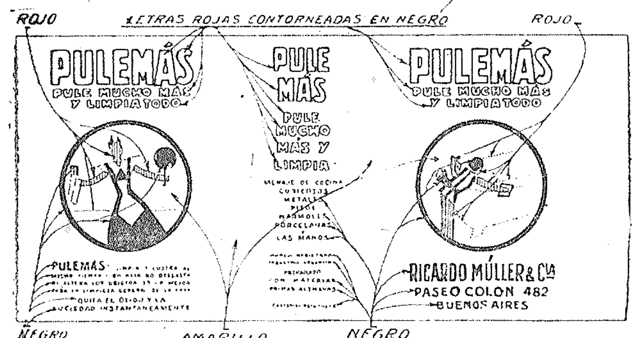
Acta N.° 140.684



Agosto 9 de 1929. — Compañía Argentina Carter de Ropa Interior. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.465.

v-7 sept.

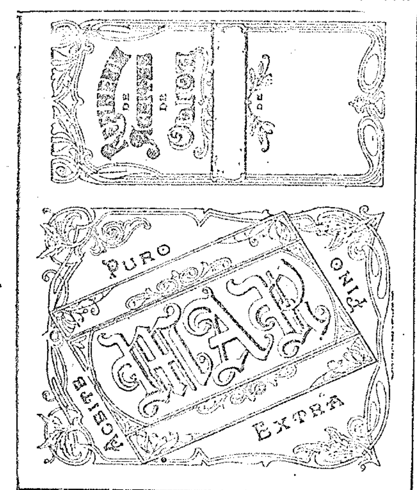
Acta N.° 140.588

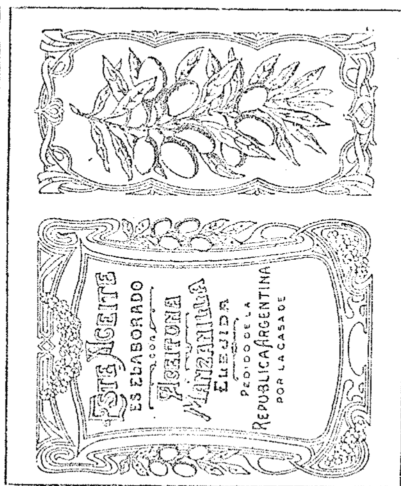


Agosto 8 de 1929. — Ricardo Muller. — Para distinguir productos para limpiar y lustrar en general, de la clase 14. — Aviso N.° 22.428.

v-7 sept.

Acta N.° 140.642

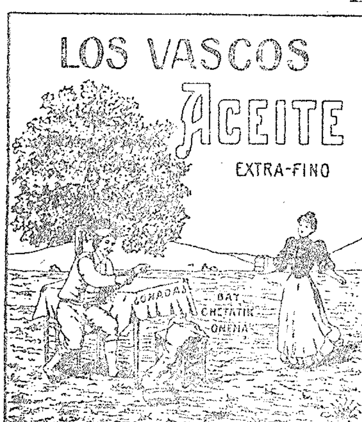




Agosto 9 de 1929. — José Díaz Fernández. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.702. — Aviso N.° 22.496.

v-7 sept.

Acta N.° 140.643





Agosto 9 de 1929. — José Díaz Fernández. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.701. — Aviso N.° 22.497.

v-7 sept.

Acta N.° 140.647

LOS VASCOS

Agosto 9 de 1929. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.005. — Aviso N.° 22.510.

v-7 sept.

Acta N.° 140.670

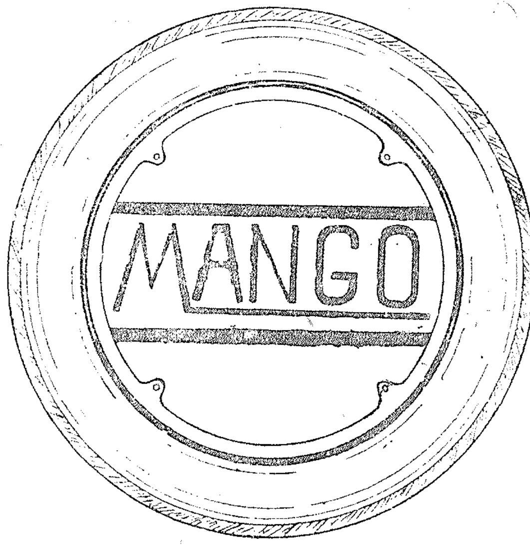
Kölnisches Wasser

Kölnisches
Wasser
Leipziger
Messamt
Bernstein
Deutschland

Agosto 9 de 1929. — I. Mazzoni. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 22.[illegible]

v-7 sept.

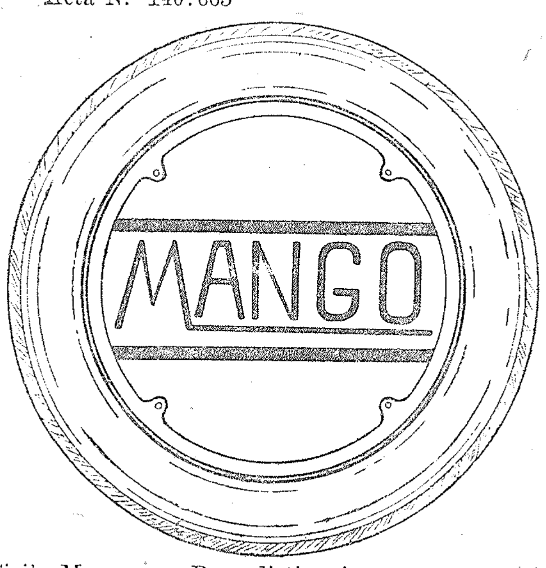
Acta N.° 140.664



Agosto 9 de 1929. — Cirilo Mango. — Par a distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.536.

v-7 sept.

Acta N.° 140.665



Agosto 9 de 1929. — Cirilo Mango. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.537.

v-7 sept.

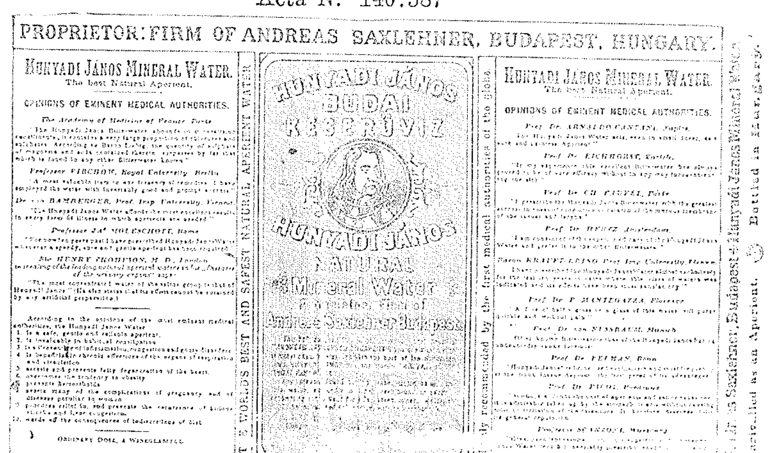
Acta N.° 140.668



Agosto 9 de 1929. — Clodomiro Zavalía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.366.

v-7 sept.

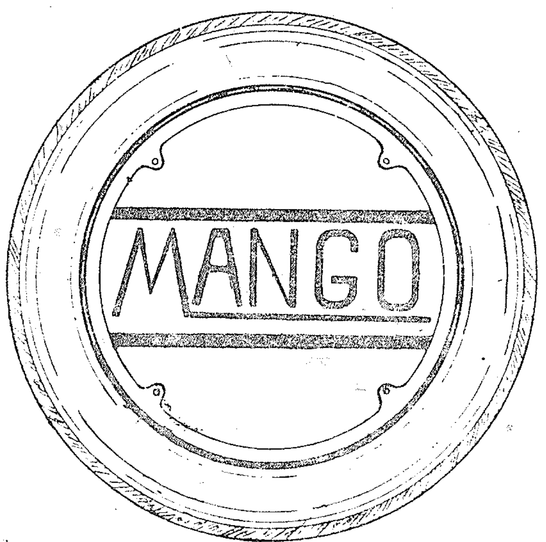
Acta N.° 140.587



Agosto 8 de 1929. — Andreas Saxlehner, de Budapest, Hungría. — Para distinguir aguas minerales, medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 60.812. — Aviso N.° 22.[illegible]

v-7 sept.

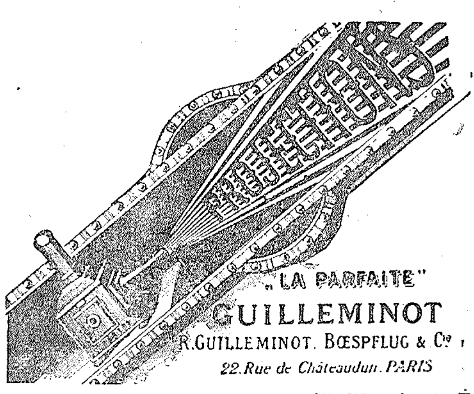
Acta N.° 140.663



Agosto 9 de 1929. — Cirilo Mango. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.535.

v-7 sept.

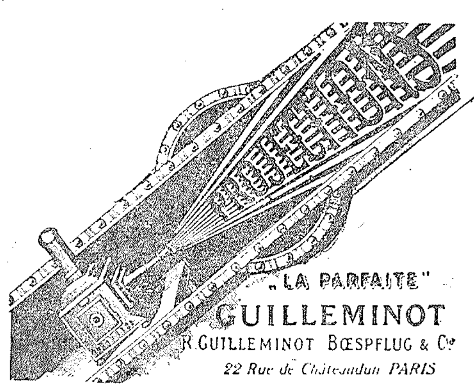
Acta N.° 140.671



Agosto 9 de 1929. — R. Guilleminot, Boesplug y Cie., de París, Francia. — Para distinguir placas, películas y papeles fotográficos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 57.998. — Aviso N.° 22.555.

v-7 sept.

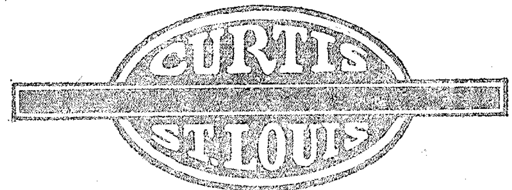
Acta N.° 140.672



Agosto 9 de 1929. — R. Guilleminot, Boesplug y Cie., de París, Francia. — Para distinguir cinematógrafos, películas, cintas y aparatos fotográficos y de proyecciones, sus componentes y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la número 58.057. — Aviso N.° 22.556.

v-7 sept.

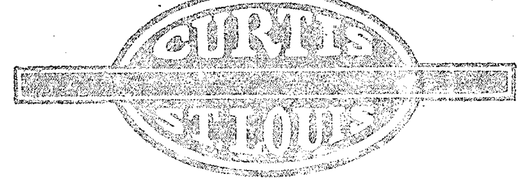
Acta N.° 140.673



Agosto 9 de 1929. — Curtis Manufacturing Company, de St. Luis Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.560.

v-7 sept.

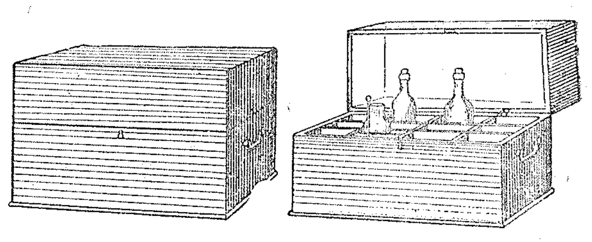
Acta N.° 140.674



Agosto 9 de 1929. — Curtis Manufacturing Company, de St. Luis Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.569.

v-7 sept

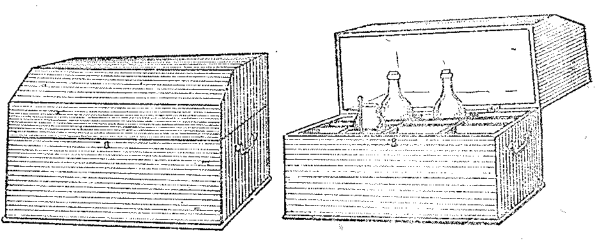
Acta N.° 140.679



Agosto 9 de 1929. — Martial Casaux, de Vigo, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.566.

v-7 sept.

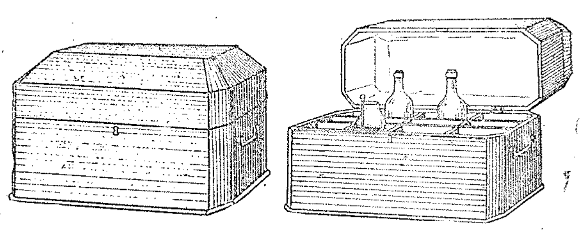
Acta N.° 140.680



Agosto 9 de 1929. — Fortunato A. Fasce. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 22.450.

v-7 sept.

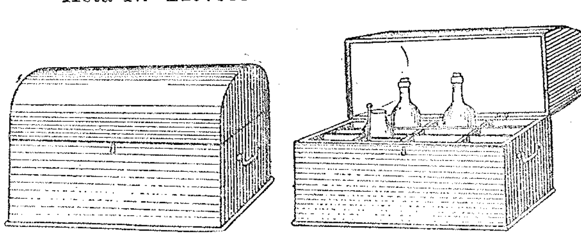
Acta N.° 140.681



Agosto 9 de 1929. — Fortunato A. Fasce. — Para distinguir bebidas en general de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 22.451.

v-7 sept.

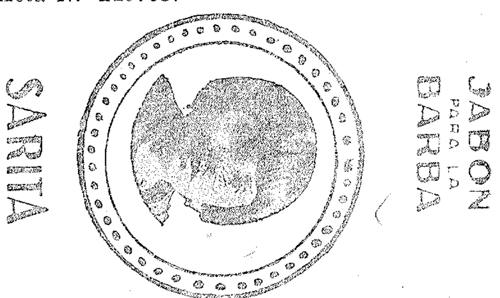
Acta N.° 140.682



Agosto 9 de 1929. — Fortunato A. Fasce. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 22.452.

v-7 sept.

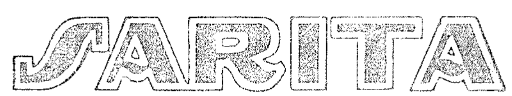
Acta N.° 140.683



Agosto 9 de 1929. — Fortunato A. Fasce. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 22.453.

v-7 sept.

Acta N.° 140.687



Agosto 10 de 1929. — Juan Rodríguez Zoberón. — Para distinguir jabón para la barba, de la clase 16. — Aviso N.° 22.478.

v-7 sept.

D. Ehuletche, Secretario.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional